

	CONCEPTO APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA (47) FERIA COMERCIAL, GANADERA Y TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - CESAR.	87
---	--	---------------------------------------

Valledupar, 21 de julio de 2026

Doctora.
MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ
 Secretaria General del Dpto. del Cesar
 Valledupar
 E.S.M.

Recibido 12/07/2026

ASUNTO: CONCEPTO APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA (47) FERIA COMERCIAL, GANADERA Y TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - CESAR.

Cordial saludo.

De acuerdo con la necesidad presentada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial, se procede a analizar la conformación del estudio de mercado y del presupuesto, con el fin de garantizar la adecuada satisfacción de dicha necesidad. Este análisis se realiza con base en las siguientes consideraciones y observaciones:

ESTUDIO DE MERCADO

1. se recibe por parte de la secretaria de agricultura y desarrollo empresarial la solicitud mediante la cual se manifiesta la necesidad para el apoyo para la realización de la cuadragésima séptima (47) feria comercial, ganadera y turística en el municipio de Chiriguaná - cesar.
2. Se reciben cotizaciones de las empresas: CORPORACIÓN CIMIENTOS NIT. 824.003.769-8; CORPORACIÓN LUMBREN NIT. 901629704-6; FUNDEJAR NIT:824004942-0, aportando precios integrales con los gastos incluidos e impuestos de ley.
3. De conformidad con la naturaleza de los servicios requeridos, se realizó la consulta cámara de comercio, con el fin de verificar la pertinencia de las actividades económicas registradas por las empresas que presentaron cotización en el estudio de mercado aportado por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial. Como resultado de dicha verificación, se constató que todas las empresas se encuentran activas y con operaciones comerciales vigentes, relacionadas con los bienes o servicios objeto de las cotizaciones.
4. Se verificó la trazabilidad de las solicitudes de cotización emitidas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial, así como su recepción, la cual se efectuó con posterioridad a la fecha en que fueron requeridas.
5. En este contexto, y considerando las cotizaciones presentadas por los proveedores, se procede a realizar el estudio de mercado con base en un análisis comparativo de los valores unitarios. Dicho

	CONCEPTO APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA (47) FERIA COMERCIAL, GANADERA Y TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - CESAR.	87
---	--	---------------------------------------

análisis permite tomar como referencia el valor promedio con IVA incluido, con el fin de establecer el precio de los servicios agrícolas y pecuarios que se pretende prestar.

2

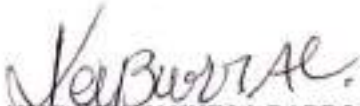
PRESUPUESTO.

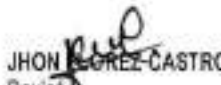
1. El equipo económico indica que, para la elaboración del presupuesto, se optó por utilizar el valor promedio de las cotizaciones presentadas, teniendo en cuenta que las diferentes empresas formulan sus ofertas conforme a su actividad económica. Asimismo, se evidenció que los precios no presentan variaciones significativas entre sí y se encuentran ajustados a las condiciones del mercado.
2. Conforme al análisis de las cifras contenidas en el estudio de mercado, el equipo económico determinó que el presupuesto base para la contratación, destinado a satisfacer las necesidades del Departamento del Cesar presentadas a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial, se establecerá tomando como referencia el valor promedio por componente. En consecuencia, el monto asciende a la suma de: La suma de SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$72.220.000 M/CTE), INCLUIDO IVA.

CONCLUSIÓN:

1. Con base en el estudio económico y la estimación presupuestal realizada, el equipo económico concluye que, de acuerdo con las cotizaciones analizadas y en aplicación de los principios de economía, eficiencia y óptima utilización de los recursos públicos, se adopta el valor promedio por cada componente para atender la necesidad proyectada por esta sectorial. En consecuencia, el valor total asciende a la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$72.220.000 M/CTE). INCLUIDO IVA**, monto que se considera acorde para el proceso contractual a adelantar.

Atentamente,


KEYLEEN VANNESA BARROS
 Profesional Economista
 Contratista


JHON LOPEZ CASTRO
 Revisó
 Anexos: Estudio del Mercado / Presupuesto / Cotizaciones recibidas / consulta Rues

ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO											
ACTIVIDADES	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	CORPORACIÓN CIMIENTOS NIT. 824.083.789-8		CORPORACIÓN LUMBRER NIT. 991623704-5		FUNDEJAR NIT. 82400490-9		VALOR PROMEDIO SELECCIONADO	
				Valor Unitario	Valor Total + IVA 19%	Valor Unitario	Valor Total + IVA 19%	Valor Unitario	Valor Total + IVA 19%	Valor Unitario	Valor Total + IVA 19%
1	PONCHOS EN TELA DE ALGODÓN BORDADOS CON LOGOS INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN Y DEL EVENTO FERIA, CON MEDIDAS DE 1.20CM X 75CM	300	UNIDAD	27.870	8.361.000	25.905	7.775.603	27.270	8.181.000	27.000	8.100.000
2	GOBRIAS BORDADAS CON LOGOS INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN Y DEL EVENTO FERIA, CON MEDIDAS EN TELA 30X1 Y CABLES	300	UNIDAD	24.500	7.350.000	26.000	7.800.000	24.500	7.350.000	25.000	7.500.000
3	LOPETA MEDIO CARTA CARÁTULA IMPRESA PIEL, COLOR EN PROFUNDIDAD Y PERSONALIZACIÓN CON PÁRAMETROS IMPRESAS A UN SOLO COLOR, CANTIDAD DE PUNTALES ANILLADO DOBLE METÁLICO, CON LOGO DE LA GOBERNACIÓN Y DEL EVENTO FERIA	200	UNIDAD	5.200	1.040.000	4.900	980.000	4.900	980.000	5.000	1.000.000
4	ELABORACIÓN DE ESCAPARILLOS STANDARD CON ESTUQUE PLÁSTICO Y COPIOS	200	UNIDAD	3.400	680.000	3.470	694.000	3.500	700.000	3.500	700.000
5	CANISTROS TIPO POLÍ EN ALGODÓN, TRES COLORES, BORDADOS CON LOGOS INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN Y DEL EVENTO FERIA	100	UNIDAD	57.200	5.720.000	53.350	5.335.000	54.480	5.445.000	55.000	5.500.000
6	LOGOS PLÁSTICO PUBLICITARIOS MEDIDAS 14.5 DE ANCHO X 4 CM / TEMPORALIDAD CON LOGOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DESARROLLO Y DEL EVENTO FERIA	200	UNIDAD	3.945	789.000	4.120	824.000	4.045	809.000	4.000	800.000
7	PARAOLLOS PUBLICITARIOS ESTÁNDAR ADHESIVOS PARA PANDORA DE REHUSOS PUL COLORES	100	UNIDAD	8.160	816.000	8.160	816.000	7.680	768.000	8.000	800.000
8	BOTONES METÁLICOS PUBLICITARIOS DE 7.5 DE DIÁMETRO LOGO DE LA GOBERNACIÓN DEL DESARROLLO Y DEL EVENTO FERIA	1.000	UNIDAD	660	660.000	1.040	1.040.000	1.000	1.000.000	1.000	1.000.000
9	TROFEO MARCADOS Y ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SUJETA O CUERPO ENTERO SUBLIMADO EN APLICACIÓN DE 20X 20CM MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES PARA LA RAZA CHE	10	UNIDAD	123.600	1.236.000	116.200	1.162.000	121.200	1.212.000	120.000	1.200.000
10	TROFEO MARCADOS Y ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SUJETA O CUERPO ENTERO SUBLIMADO EN APLICACIÓN DE 20X 20CM MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES PARA LA RAZA GUZUZA	10	UNIDAD	117.600	1.176.000	124.800	1.248.000	117.600	1.176.000	120.000	1.200.000
11	TROFEO MARCADOS Y ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SUJETA O CUERPO ENTERO SUBLIMADO EN APLICACIÓN DE 20X 20CM MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES PARA LA RAZA BRANMAN	10	UNIDAD	124.800	1.248.000	117.600	1.176.000	117.600	1.176.000	120.000	1.200.000
12	TROFEO MARCADOS Y ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SUJETA O CUERPO ENTERO SUBLIMADO EN APLICACIÓN DE 20X 20CM MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES PARA LA RAZA DOBLE PROSPERO TIPO LENCE Y TIPO CANE	25	UNIDAD	48.500	1.212.500	49.500	1.237.500	50.000	1.250.000	50.000	1.250.000
13	ROSETA DE 3 CINTAS SATINADAS, CON ROTÓN DE METAL, DE 5.2 CM ÁREA DE IMPRESIÓN Y MEDIDA DE 8.7 CM PARA INFORMACIÓN PUBLICITARIA DE 1 A 5 PUESTO	40	UNIDAD	41.600	1.664.000	39.800	1.592.000	39.600	1.592.000	40.000	1.600.000
14	ROSETA DE 3 CINTAS SATINADAS, CON ROTÓN DE METAL, DE 5.2 CM ÁREA DE IMPRESIÓN Y MEDIDA DE 8.7 CM PARA INFORMACIÓN PUBLICITARIA DE 6 A 10 PUESTO	8	UNIDAD	23.200	185.600	25.240	201.920	24.740	197.920	24.500	196.000
15	PLACAS DECORATIVAS ELABORADAS EN BASE DE MADERA, DE 20X20 CM CON PLANTILLA EN ALUMINO SUBLIMADO MARCAVA CON EL NOMBRE PARA HOMENAJES A LOS INSTITUCIONALES	3	UNIDAD	612.000	1.836.000	612.000	1.836.000	578.800	1.736.400	600.000	1.800.000
16	TROFEO ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SUJETA O CUERPO ENTERO SUBLIMADO EN APLICACIÓN DE 20X 20CM MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES	25	UNIDAD	124.800	3.120.000	135.200	3.380.000	130.000	3.250.000	130.000	3.250.000

18		TRANSPORTE DE CABALLOS DEL MUNICIPIO DE PAJITAS AL MUNICIPIO DE CHIRIQUANA BA Y VUELTA	UNIDAD	1	1,276,000	1,276,000	1,153,300	1,153,000	1,212,000	1,200,000	1,200,000
19		TRANSPORTE DE CABALLOS DEL MUNICIPIO DE CHIRIQUANA DESDE LA ZONA BURLADA Y VUELTA	UNIDAD	1	568,200	568,000	534,000	534,000	580,000	600,000	600,000
20	TRANSPORTE DE EQUINOS	TRANSPORTE DE CABALLOS DEL MUNICIPIO DE CURUMAN AL MUNICIPIO DE CHIRIQUANA BA Y VUELTA	UNIDAD	1	832,300	832,000	784,000	784,000	784,000	800,000	800,000
21		TRANSPORTE DE CABALLOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE SERRIO AL MUNICIPIO DE CHIRIQUANA BA Y VUELTA	UNIDAD	1	873,000	873,000	891,000	891,000	936,000	900,000	900,000
22		TRANSPORTE DE CABALLOS DEL MUNICIPIO DE EL PRISO AL MUNICIPIO DE CHIRIQUANA BA Y VUELTA	UNIDAD	1	908,000	908,000	873,000	873,000	881,000	900,000	900,000
23		TRANSPORTE DE CABALLOS EN UNA TURNO DE DESPLAZAMIENTO DE POCENTE AL MUNICIPIO DE CHIRIQUANA BA Y VUELTA	UNIDAD	1	480,000	480,000	515,000	515,000	505,000	500,000	500,000
24		COMPRAS DE HOMBROS (4 GALONES)	UNIDAD	4	153,000	612,000	163,000	652,000	144,000	150,000	500,000

29	CISCO	COMPRA DE TONELADAS DE PESCO DE ARROZ, MOLQUE, CANTAL, DESGASTE Y TRANSPORTE	UNIDAD	6	288.000	2.564.900	3.17.000	2.426.000	300.000	2.400.000	300.000	2.400.000
30	ALIMENTACION DE ANIMALES	COMPRA DE BOLLOS DE HENO DE 70 KILOS INCLUYE TRANSPORTE	UNIDAD	15	154.500	2.517.500	144.000	2.160.000	101.500	2.277.500	150.000	2.250.000
31	ALIMENTACION	ALMUERZO (Para 80 personas) Comida Piel o en 180 gramos - vegetales al vapor 180 gramos - Salsa jugo de limón 300 ml. PARA EL PERSONAL DE ASEO Y LOGISTICA DEL COMPLEJO DE FERRAS DURANTE LA MARCHA 300 ALMUERZOS POR DIA POR 3 DIAS	UNIDAD	150	19.800	2.940.000	20.800	3.120.000	19.800	2.940.000	20.000	3.000.000
32	ALIMENTACION	ALMUERZO: ALMUERZO Comida Piel o en 250 gramos - con ensalada - Salsa jugo de limón 300 ml. PARA LOS PARTICIPANTES FORMANDO AL FRENTO DE LA CARRERA, POR UN DIA	UNIDAD	200	21.200	6.240.000	29.400	5.880.000	29.400	5.880.000	30.000	6.000.000
33	ALQUILER DE SILLAS Y MESAS	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS SIN BRAZOS CON TRANSPORTE INCLUIDO	UNIDAD	500	1.940	970.000	1.940	980.000	2.000	1.040.000	2.000	1.040.000
34	ALQUILER DE SILLAS Y MESAS	ALQUILER DE MESAS PLASTICAS, CON TRANSPORTE INCLUIDO	UNIDAD	100	5.200	520.000	4.800	480.000	4.900	490.000	5.000	500.000
35	ALQUILER DE SONIDO	ALQUILER DE SONIDO LINEAR (4 CARRAS MAS 2 BOX) INCLUIDO RENTADA DE EQUIPO DE FRECUENCIA 80 HZ - 16 KHZ. PATRON POLAR BURENCHADO, INCLUIDO ALMUERZO RESERVA DE FRECUENCIA 30 A 1500 HZ PATRON POLAR CARDIODE - UNIPOLAR (OPNA) POR 3 DIAS DEL EVENTO	UNIDAD	3	1.834.000	5.472.000	1.897.000	5.671.000	1.910.000	5.730.000	1.900.000	5.700.000
36	SERVICIO DE PLUMERIA	INSTALACION DE PUNTO PARA BANO DE ESMALES	UNIDAD	4	122.400	489.600	122.400	489.600	115.200	460.800	120.000	450.000
37	SERVICIO DE PLUMERIA	IMPRESION DE CAJILLA DE AGUA NEGROS BAÑOS	UNIDAD	4	57.600	230.400	62.400	249.600	60.000	240.000	60.000	240.000
38	SERVICIO DE PLUMERIA	SERVICIO DE ASISTENCIA DE ALMOZNAMIENTO DE AGUA, SERVICIO HORARIO DURANTE LOS DIAS DEL EVENTO Y 1 DIA DE RESERVA	UNIDAD	4	107.100	428.400	99.340	397.360	100.040	400.160	104.000	416.000
39	MONTAJE Y DESMONTAJE DE SISTEMA ELECTRICOS	ESTAND COMERCIALES (CARPIS) QUE INCLUYE PUNTO ELECTRICOS TOMA CORRIENTE DOBLE Y LUMINARIA MAS ASISTENCIA ELECTRICA DURANTE LOS 3 DIAS DEL EVENTO Y 1 DIA DE RESERVA	UNIDAD	10	96.000	960.000	104.000	1.040.000	98.000	980.000	100.000	1.000.000
40	ALIMENTACION	INSTALACION DE 20 LUMINARIAS Y TOMA CORRIENTE DOBLES EN ESPACIOS ENTRE LAS PARRILLAS MAS ASISTENCIA ELECTRICA DURANTE LOS 3 DIAS DEL EVENTO Y 1 DIA DE RESERVA	UNIDAD	20	96.000	1.920.000	93.100	1.862.000	93.100	1.862.000	95.000	1.900.000
41	ALIMENTACION	ALMUERZO (Para 80 personas) Comida Piel o en 180 gramos - vegetales al vapor 180 gramos - Salsa jugo de limón 300 ml. PARA EL PERSONAL DE SALUD, CRUI POLA, DOMESTICO, POLICIA, DEFENSA CIVIL, Y PERSONAL ADMINISTRATIVO (45 ALMUERZOS POR DIA POR 3 DIAS)	UNIDAD	100	19.400	2.619.000	19.800	2.673.000	20.000	2.800.000	20.000	2.700.000
42	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN DE CONTINGENCIA, MANTENIMIENTO DURANTE LA REALIZACION DEL EVENTO, ESTE PRESENTA UN EQUIPO DE LA 3 INSTITUCIONES DE EMERGENCIAS COMO SALUD AMBULANCIA, CRUI POLA, DOMESTICO, POLICIA, DEFENSA CIVIL, PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA QUE SE PRESENTE DURANTE LA REALIZACION DEL EVENTO.	UNIDAD	1	871.520	871.520	812.800	812.800	800.000	800.000	838.000	838.000
VALOR TOTAL IVA 19 % INCLUIDO										71.221.840	70.957.400	71.220.000

NOTA: LOS ÍTEM 14-15-16 Y 17 EN EL PRESUPUESTO NO SE COTIZARON POR QUE SON PREVIOS EN EFECTIVO - LOS ÍTEM 27-28-29 Y 30 NO SE COTIZARON POR QUE SON HONORARIOS REGALADOS POR FEDICUMAS Y ASOCIADOS.

Elaborado	Jaime Padilla, Profesional Especializado SAGE
Revisado	Jaime Padilla, Profesional Especializado SAGE

JOSE FRANCISCO SEQUEDA DAZA.
Secretario de Agricultura y Desarrollo empresarial.

Presupuesto	Jaime Padilla, Profesional Especializado SAGE
Revisado	Jaime Padilla, Profesional Especializado SAGE
Una vez revisados los documentos que forman parte del presupuesto se emite el presente presupuesto de gastos y se procede a la ejecución del mismo.	
Comunicación Oficial emitida en 2020.	

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 09:36:21
Recibo No. S001013905, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wMsrV5V4Fs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA LA EDUCACION LA SALUD Y EL FOMENTO SOCIAL (O CORPORACION CIMIENTOS)
Nit : 824003769-8
Domicilio: Valledupar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501249
Fecha de inscripción: 23 de mayo de 2001
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 19 13B BIS 25 APTO 202
Barrio : ALFONSO LOPEZ
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : corporacioncimientos@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3005906243
Teléfono comercial 2 : 3217144954
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 19 13B BIS 25 APTO 202
Barrio : ALFONSO LOPEZ
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : direccion@corporacioncimientos.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 13 de mayo de 2001 de la Asamblea De Constitucion , inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2001, con el No. 2390 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION DE INTEGRACION COMUNITARIA PARA LA EDUCACION LA SALUD Y EL FOMENTO SOCIAL (C.I.C.E.S).

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 09:36:21
Recibo No. S001013905, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wMsrV5V4Fs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 10 de enero de 2011 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2011, con el No. 10580 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CORPORACION DE INTEGRACION COMUNITARIA PARA LA EDUCACION LA SALUD Y EL FOMENTO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 10 de junio de 2011 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2011, con el No. 10973 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION PARA LA AINTEGRACION COMUNITARIA, LA EDUCACION, LA SALUD Y EL FOMENTO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 25 de febrero de 2013 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2013, con el No. 12763 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CORPORACION PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA LA EDUCACION, LA SALUD Y EL FOMENTO SOCIAL

Por Acta No. 5 del 10 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2018, con el No. 20832 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 005 del 01 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2021, con el No. 25063 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ARTICULO 39 JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 001 del 30 de abril de 2024 de la Asamblea General De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2024, con el No. 30293 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DEL ESTATUTO EN EL ARTICULO 52: EL REVISOR FISCAL.

Por Acta No. 005 del 30 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2024, con el No. 30513 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL ARTICULO 3

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de mayo de 2101.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Liderar, organizar, presentar, acompañar o ejecutar planes, programas, proyectos, y actividades que conduzcan a satisfacer las necesidades y a mejorar las condiciones de vida del individuo, las familias y las comunidades en todo su conjunto, principalmente en las poblaciones especiales o vulnerables (con énfasis en las mujeres, los infantes y los niños, los adolescentes y jóvenes, las minorías étnicas, los discapacitados y los desplazados), promoviendo el desarrollo individual, comunitario, social, económico, cultural, político, biológico, medioambiental, empresarial, la industrialización y la transformación, comercialización, importación y exportación de bienes y servicios y la cualificación del individuo y su formación

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 09:36:21

Recibo No. S001013905, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wMsrV5V4Fs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para el trabajo y desarrollo humano, incubacion empresarial e investigacion en todos su niveles. Para el cumplimiento de su objeto social, la corporacion podra desarrollar las siguientes actividades:

A) Detectar y evaluar las necesidades de las comunidades para buscar con ellas las soluciones y si es posible ayudar a ejecutar las mismas.

B) Servir de puente entre las comunidades y las instituciones publicas de administracion vigilancia y control y demas organizaciones sociales, gremiales y comunitarias para la busqueda de soluciones a los problemas detectados

c) Elaborar y presentar proyectos comunitarios a los gobiernos municipales, departamental y nacional y a organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, en procura de encontrar soluciones a las necesidades insatisfechas de la comunidad.

D) Realizar convenios alianzas con otras instituciones y/ o suscribir contratos para el cumplimiento de su objeto social.

E) Prestar en forma directa o indirecta servicios de salud, promocion y prevencion de la salud, educacion asesoria, recreacion y cultura al individuo, a la familia y su comunidad, especialmente a los grupos mas vulnerables.

F) Desarrollar planes proyectos, programas y actividades de salud, de promocion y prevencion de la salud, educacion formal, no formal e informal, cultura, deporte aficionado, investigacion cientifica, tecnologica, ecologica y proteccion ambiental o de desarrollo social.

G) Desarrollar actividades de servicios profesionales, asesorias tecnicas y profesionales a las entidades del estado y a entidades de caracter privado.

H) Asesorar o ejecutar actividades de fomento, creacion u organizacion de famiempresa, microempresas empresas.

I) Desarrollo de actividades de fomento social, impulso a proyectos sociales y organizacion comunitaria.

J) Las demas acordes al objeto social de la entidad y necesarias para su logro.

K) Actuar como organismo consultor, executor o conveniente para entidades del estado, organismos internacionales y para entidades particulares, incluyendo lo correspondiente a planes, programas, proyectos y actividades que conduzcan a satisfacer las necesidades y a mejorar las condiciones de vida del individuo, la familias y las comunidades en todo su conjunto, principalmente en las poblaciones especiales o vulnerables, y al formulacion de terminos de referencia para convocatorias y similares.

L) Lidirar, organizar, presentar, acompanar o ejecutar planes, proyectos y actividades que conduzcan a satisfacer las necesidades y a mejorar las condiciones de vida del individuo, la familias y las comunidades en todo su conjunto, principalmente en las poblaciones especiales o vulnerables, con enfasis en aquellos que promuevan el desarrollo economico, el surgimiento y estabilizacion de empresas, la preservacion de un medioambiente sano, conservacion del agua y de

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 09:36:21

Recibo No. S001013905, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wMsrV5V4Fs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los recursos naturales (incluyendo reforestación y preservación de bosques, fuentes acuíferas, flora y fauna, y otras actividades que contribuyan a mitigar las causas y consecuencias del cambio climático); el saneamiento básico, el acondicionamiento o reconocimiento turístico o ecológico, la equidad de género, la gobernabilidad democrática, la participación ciudadana y la difusión y defensa de los derechos humanos.

M) Liderar, organizar, presentar, acompañar o ejecutar planes, programas, proyectos y actividades que conduzcan a satisfacer las necesidades y a mejorar las condiciones de vida del individuo, la familia y las comunidades en todo su conjunto, principalmente en las poblaciones especiales o vulnerables, con énfasis en aquellos que promuevan la formación académica, la aprobación de competencias laborales, la inserción laboral, la sexualidad responsable, la convivencia intrafamiliar, social y en espacios académicos, la prevención del uso de sustancias psicoactivas y la prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos en adolescentes, especialmente de integrantes de comunidades desplazadas por la violencia, madres cabeza de familia, minorías étnicas, adolescentes, jóvenes, desmovilizados de grupos al margen de la ley y discapacitados.

N) Liderar, organizar, presentar, acompañar o ejecutar planes, programas, proyectos y actividades que conduzcan a satisfacer las necesidades y a mejorar las condiciones de vida del individuo, las familias y las comunidades en todo su conjunto, principalmente en las poblaciones o vulnerables, con énfasis en aquellas que promuevan la seguridad alimentaria y la protección social, el rescate, la preservación y difusión de las manifestaciones culturales, artísticas y artesanales propias y del patrimonio inmaterial, la protección de los derechos de los infantes, adolescentes e integrantes de la tercera edad.

O) Desarrollar planes, programas, proyectos y actividades propias del emprendimiento, del empresarismo y de la incubación de empresas.

P) Desarrollar planes, programas, proyectos y actividades que mejoren la calidad y el desempeño de las instituciones educativas y de sus comunidades, de sus funcionarios, de los docentes, directivos docentes y asesores educativos, su cualificación, en el mejor manejo de estándares educativos, recursos humanos, tecnológicos y financieros, y sobre cualquier otro aspecto que mejore su competencia laboral, organizacional, social, académica, su infraestructura y dotación, no concernientes a la ley 115 de 1994.

Q) Desarrollar planes, programas, proyectos y actividades que mejoren las condiciones educativas, el desempeño de los estudiantes y su nivel de competencias en todos sus aspectos, especialmente en lo referente a pruebas de estado y pruebas saber, la aprobación de las actividades deportivas, de las artes, el folclore y la cultura y aprovechamiento del tiempo libre, fortalecimiento de valores, y a la inclusión de nuevas áreas del conocimiento y en las nuevas tecnologías, sin contravenir la ley 115 de 1994.

R) Desarrollar planes, programas, proyectos, actividades que promuevan la explotación del sector agropecuario y del sector minero, la transformación de materias primas, la comercialización de bienes y servicios, la exportación e importación de bienes y servicios, la realización de actividades de servicio financiero, el desarrollo de nuevos servicios y productos y la investigación tecnológica.

S) Promover, ejecutar o acompañar procesos de investigación en cualquiera de sus clases o

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 09:36:21

Recibo No. S001013905, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wMsrV5V4Fs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

niveles, con énfasis en la investigación científica y en la investigación socioeconómica, y su consecuente aprobación y uso social del conocimiento.

T) Promover ejecutar o acompañar procesos de construcción, estabilización y fortalecimiento del capital social de las redes sociales proactivas y del tejido social y comunitario, incluyendo la resolución pacífica de conflictos y la creación y funcionamiento de centros de conciliación, orientadas principalmente a la reducción de la brecha social, a la reducción de la pobreza y a la minimización de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

U) Actuar como interventor en la ejecución de planes, programas, proyectos o actividades ejecutadas por entidades públicas o privadas. V. Liderar, organizar, presentar, acompañar o ejecutar planes, programas, proyectos y actividades que conduzcan a mejorar las competencias y la formación profesional de los docentes y estudiantes universitarios, de los funcionarios públicos y especialmente de los integrantes de los órganos de vigilancia y control del estado y de los que les competan funciones del procedimiento judicial.

W) Promover y desarrollar consultorias, asesorías en el área contable, administrativas, financieras, archivística, y de sistemas en los entes territoriales.

X) Asesorías, interventorias y auditorías en el sistema integral de servicios de seguridad social, seguimiento y control al régimen subsidiado, del sistema obligatorio de garantía de calidad en salud, auditorías médicas, evaluación y seguimiento de programas médicos integrales.

Y) Desarrollar planes, programas y proyectos para la asesoría, asistencia técnica y capacitación en temas de salud ocupacional y riesgos profesionales a entidades públicas y privadas; el mejoramiento del clima organizacional y en general todas aquellas acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los trabajadores en su ambiente laboral.

Z) Diseño de planes y programas y proyectos para la atención de desastres y emergencias, la ayuda para la atención humanitaria; capacitación y asistencia técnica en estos temas en zonas que se consideren de alto riesgo.

Aa. Desarrollar, planes, programas y proyectos para la implementación de hogares sustitutos, prestación de servicios de restaurantes comunitarios y escolares, a la operación y desarrollo de programas de atención a la primera infancia que permitan el desarrollo integral de los infantes.

Ab. Liderar, organizar, presentar, acompañar, asesorar, auditar o ejecutar planes, programas, proyectos, acciones o actividades de operación logística para entidades territoriales, organizaciones públicas o privadas, comunidades organizadas, gremios, o a mutuo propio, especialmente para bienestar institucional.

Ac. Liderar, organizar, presentar, acompañar, asesorar, auditar o ejecutar planes, programas, proyectos, acciones o actividades encaminadas a promover la garantía de los derechos y prevenir su vulneración a partir del empoderamiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes encaminadas a promover la garantía como sujetos de derecho y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado como entornos protectores para su protección integral.

Ad. Liderar, organizar, presentar, acompañar, asesorar, auditar o ejecutar planes, programas,

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 09:36:21

Recibo No. S001013905, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wMsrv5V4Fs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos, acciones o actividades encaminadas a beneficiar y /o proteger a la poblacion victima de la violencia y de las violaciones a los derechos humanos, especialmente apoyando el conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y economicas en beneficio de la victimas, que permita hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparacion, de modo que se reconozca su condicion de victimas y se dignifiquen a traves de la recuperacion del ejercicio de sus derechos constitucionales, promoviendo igualdad de oportunidad y la eliminacion de cualquier forma de discriminacion.

Ae. Liderar, organizar, presentar, acompañar, asesorar, auditar o ejecutar planes, programas, proyectos, acciones o actividades encaminadas a la difusion, promocion y proteccion de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Af. Desarrollar y ejecutar planes, programas, proyectos, acciones o actividades encaminadas a la proteccion de la diversidad etnica y cultural, al respeto y la promocion directa del pluralismo, a la promocion de la tolerancia y el respeto activo, a la apertura de un espacio de inclusion y participacion a grupos tradicionalmente discriminados, como lo son las minorias culturales, raciales, ideologicas, sexuales, religiosas y de cualquier otra indole, del derecho al reconocimiento de sus diferencias con fundamento en los principios de dignidad humana, dignidad etnica, dignidad sexual, pluralismo y proteccion de las minorias.

Ag. Liderar, organizar, presentar, acompañar, asesorar, auditar o ejecutar planes, programas, proyectos, acciones o actividades encaminadas a promover la equidad de genero, la dignificacion de la mujer, la prevencion de la discriminacion y la violencia contra la mujer.

Ah. Planes, programas y proyectos de actividades de desarrollo social que beneficie a poblaciones vulnerables: Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, mujeres cabeza de hogar, mujeres gestantes, adultos mayores y comunidad en general.

Al. Proyectar, organizar, promover, liderar, presentar y ejecutar actividades, estrategias, programas y planes que con lleven a satisfacer las necesidades y el mejoramiento de las condiciones del ser humano en sus diferentes dimensiones (etica, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estetica, corporal, social y politica), su familia y su comunidad especialmente las mas vulneradas para mejorar su calidad de vida.

Aj. Asi tambien podra brindar el servicio de publicidad, marketing, artes graficas, diseño grafico, tipografia, servicio de impresiones, impresiones digital de gran formato, litografia, diseño papeleria comercial, señalizaciones, avisos a entidades, perifoneo, publicidad movil, servicios audiovisuales, a empresas o grupos comunitarios que lo soliciten.

Ak. Liderar, organizar, presentar, acompañar o ejecutar actividades de servicios logísticos, organizacion de eventos, catering, expendio a la mesa de comidas preparadas, preparacion y expendio de alimentos a la carta y minutas de alimentacion en restaurantes escolares, comedores comunitarios para el adulto mayor, comidas completas principalmente para su consumo inmediato.

Al planes, programas y proyectos tendientes a la comercializacion de productos crudos de la pesca, de bovinos, ovinos, caprinos, aves de corral, explotacion porcicola tendientes al fortalecimiento de las comunidades para la generacion de ingresos.

Am. Planes, programas y proyectos para la comercializacion de productos agricolas y lo

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 09:36:21

Recibo No. S001013905, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wMsrV5V4Fs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionado con productos tecnologicos, asi como la asesoria tecnica y tecnologica que coadyuven a mejorar las condiciones de productividad y competitividad de los pequeños productores campesinos.

An. Planes programas y proyectos relacionados con la protección animal como caninos, felinos y otros animales domésticos procurando su cuidado integral

Ao. Planeación, organización y operación de Centros de Bienestar Animal desarrollando actividades tendientes a la atención integral de animales domésticos en situación de abandono y /o de caninos felinos y otros animales domésticos a las comunidades que requieran servicios de cuidado animal para preservar su salud y evitar brotes de insalubridad en el territorio.

Ap. Planeación y ejecución de actividades como procedimientos clínicos veterinarios, desparasitación, esterilización y castración, desparasitación, y otros procedimientos quirúrgicos, así como la atención de urgencias de animales domésticos como felinos y caninos para preservar su salud.

Aq. Diseñar Planes, programas y proyectos para fortalecer las actividades de protección de los animales domésticos en la zona de 'influencia con el fin reducir las incidencias de enfermedades derivadas del inadecuado cuidado animal, así como bajar los índices de reproducción animal en condición de vulnerabilidad.

PATRIMONIO

\$ 3.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representacion legal: El Director Ejecutivo, elegido por la junta directiva para un periodo indefinido, pudiendo ser removido en cualquier momento; sera el representante legal de la entidad, el ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Representante Legal: Son funciones y deberes de representante legal las siguientes:

A) Cumplir las decisiones de la junta directiva y asamblea general.

B) Rendir informe mensuales escritos a la junta directiva y a la asamblea general, cuando se estime convenientes.

C) Someter el proyecto de presupuesto de gastos a consideracion de la junta directiva y asamblea general, y ejecutarlo una vez aprobado.

D) Elaborar el acta de recibo y entrega de los bienes confiados a su cargo.

E) Actuar como jefe de personal, ordenador del gasto y representante legal de la entidad.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 09:36:21
Recibo No. S001013905, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wMsrV5V4Fs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

F) Realizar los contratos y actas necesarias para el desarrollo del objeto de la corporacion.

G) Ralizar las aperturas de las cuentas bancarias.

H) Suscribir contratos y convenios hasta por un valor de veinticinco (25) salarios minimos legales vigentes. Los superiores a este monto deberan contrar con la aprobacion de la junta directiva.

I) Someter a consideracion y aprobacion de la junta directiva los proyectos a gestionar y ejecutar.

J) Las demas que le confiere la ley, los estatutos y las disposiciones internas, acordes con el objeto social de la entidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 30 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2024 con el No. 30300 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	JOSE MIGUEL ROPERO GARCIA	C.C. No. 1.067.594.416

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 004 del 30 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2024 con el No. 30297 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE MIGUEL ROPERO GARCIA	C.C. No. 1.067.594.416
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HERNANDO ADOLFO GOMEZ DELGADO	C.C. No. 1.003.315.538
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GINA MARCELA ROPERO CASTRO	C.C. No. 1.003.265.727

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 05 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2026 con el No. 33322 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
--------------	---------------	-----------------------	----------------

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 09:36:21
Recibo No. S001013905, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wMsrV5V4Fs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL

MAILIN MAILETH FIGUEROA ROJAS

C.C. No. 1.118.824.715 261312-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 1 del 10 de enero de 2011 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 2 del 10 de junio de 2011 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 1 del 25 de febrero de 2013 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 5 del 10 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados
*) Acta No. 005 del 01 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados
*) Acta No. 001 del 30 de abril de 2024 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 005 del 30 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

10580 del 25 de febrero de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
10973 del 24 de junio de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
12763 del 15 de abril de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
20832 del 13 de septiembre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
25063 del 16 de septiembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
30293 del 22 de agosto de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
30513 del 04 de octubre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: N8230

Otras actividades Código CIIU: G4649 G4620

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 09:36:21

Recibo No. S001013905, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wMsrV5V4Fs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.607.176.308,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)
Nit : 824004942-0
Domicilio: Valledupar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501584
Fecha de inscripción: 27 de agosto de 2002
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 19A 13B BIS 75 URB. AZUCAR BUENA
Barrio : ALFONSO LOPEZ
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : fundejar@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3135865288
Teléfono comercial 2 : 3012458116
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 19A 13B BIS 75 URB. AZUCAR BUENA
Barrio : ALFONSO LOPEZ
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : fundejar@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 01 de junio de 2002 de la Asamblea De Constitucion , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2002, con el No. 3209 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE JOVENES ACCIONAR "ASODEJAR".

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34

Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 28 del 23 de enero de 2005 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2005, con el No. 5268 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS, ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASOCIACION DE JOVENES ACCIONAR "ASODEJAR"

Por Acta No. 43 del 28 de abril de 2007 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2007, con el No. 7105 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE JOVENES ACCIONAR "ASODEJAR"

Por Acta No. 44 del 20 de junio de 2007 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2007, con el No. 7177 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ENTIDAD FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENENS ACC IONAR)

Por Acta No. 51 del 18 de octubre de 2008 de la Asamblea De Fundadores de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2008, con el No. 8487 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS: OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUND EJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)

Por Acta No. 89 del 24 de enero de 2011 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2011, con el No. 10920 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS. AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE FUNDEJAR (FUNDAC ION DE JOVENES ACCIONAR)

Por Acta No. 90 del 03 de septiembre de 2011 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2011, con el No. 11147 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: OBJETO SOCIAL DE FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)

Por Acta No. 91 del 21 de enero de 2012 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2012, con el No. 11519 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE FUNDEJAR (FUNDAC ION DE JOVENES ACCIONAR)

Por Acta No. 181 del 11 de enero de 2020 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2020, con el No. 22538 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 185 del 21 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2025, con el No. 32113 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA PRESENTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Por Acta No. 186 del 18 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2025, con el No. 32201 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34

Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmaPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto social de fundejar es el siguiente:

I. Propender por la defensa de los derechos politicos, culturales, morales y economicos de la infancia, la juventud y demas sectores de la poblacion.

II. Gestionara la promocion y divulgacion para los ninos, jovenes y la comunidad en general, los derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos, los derechos internacional humanitarios, los derechos de los ninos, derechos de las mujeres y el consumidor.

III. Concertar con las instituciones prevenir la insercion de los ninos y los jovenes en los grupos ilegales, conflictos, pandillas y delincuencia comun.

IV. Propender por el desarrollo de acciones de prevencion de la salud sexual y reproductiva, salud mental y habitos saludables para el desarrollo de los ninos, jovenes y adultos.

V. Propender por la informacion y desarrollo integral del individuo para prevenir el problema de la adiccion a las drogas y de marginados sociales.

VI. Promover y motivar al nino y el joven con el desarrollo de acciones ecologicas, turisticas, humanitarias, recreativas, artisticas, culturales y sociales que permitan su adaptabilidad a la vida en comunidad.

VII. Gestionar la socializacion y desarrollo de actividades sociales con toda poblacion vulnerable, desplazados, desmovilizados, grupos etnicos y demas.

VIII. Promover, orientar y sensibilizar en la juventud y comunidad en general en temas especificos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida y crecimiento economico.

IX. Promover y sensibilizar los procesos sociales y politicos a traves de los consejos de juventud, consejos infantiles consulta popular y gobierno infantil asi como en otros mecanismos que garanticen la participacion en el estado .

X. Propender por la solucion de conflictos y la convivencia pacifica como mecanismos para alcanzar la paz en las instituciones educativas publicas y privadas, tanto rurales como urbanas y en la comunidad en general.

XI. Gestionar la orientacion ninos y jovenes campesinos, indigenas, afrocolombianos y otros sobre sus derechos y deberes a la participacion e integracion con la vida social de estado y en las



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demás actividades que se programen como grupo poblacional.

XII. Promover por veedurías la creación de un centro de información, orientación, información y experimentación que contribuya en el mejoramiento de la calidad de vida de niños y jóvenes.

XIII. Desarrollar y promover actividades que propendan por la conservación y protección del medio ambiente tales como humedales, bosques, manantiales, cuencas hidrográficas, fauna, flora y todas aquellas actividades que permitan la vida sana.

XIV. Promover y desarrollar actividades de gestión que propendan la generación de ingresos a jóvenes, mujeres cabeza de hogar, desplazado, reinsertado, desmovilizados, drogadictos y población en general.

XV. Promover y desarrollar acciones de veedurías y control social a todas las actividades que involucren a niños y jóvenes.

XVI. Promover la asistencia integral de los niños y jóvenes a través de estrategias grupales y organizacionales como los clubes pre juvenil y juveniles.

XVII. Diseñar, desarrollar y construir herramientas lúdicas, pedagógicas para la formación y la socialización de los temas de interés con niños y juventudes.

XVIII. Convenir, contratar y prestar servicio que vayan en pro de la infancia la juventud con instituciones públicas y privadas del orden nacional e internacional.

XIX. Promover y desarrollar actividades de integración intergeneracional en pro de la infancia, juventud y la tercera edad.

XX. Contribuir a la construcción colectiva de recomendaciones sobre auto cuidado para el ejercicio y promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la violencia sexual.

XXI. Divulgar los derechos humanos, salud sexual y reproductivos y promover su defensa y protección.

XXII. Propender por la promoción de un ejercicio sano, libre, responsable y sin factores de riesgo de la sexualidad y la reproducción.

XXIII. Promover y desarrollar proyectos y programas productivos agropecuarios, empresariales y turísticos en pro de la niñez y jóvenes.

XXIV. Impulsar la adecuación y utilización del tiempo libre y la sana recreación a través de espacios eventos y programas para tal fin en beneficio de la población en general.

XXV. Apoyar las diferentes actividades que sean para el desarrollo y progreso la región.

XXVI. Impulsar el respeto, el desarrollo y la difusión de los derechos de la mujer.

XXVII. Concretar y gestionar recursos para el diseño y la implementación de los diferentes



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34

Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

programas y proyectos con las entidades sectoriales y los organismos multilaterales.

XXVIII. Estimular los procesos democraticos de organizaciones, participacion y movilizacion de las mujeres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones en los procesos politicos, economicos culturales y sociales.

XXIX. Impulsar y fortalecer procesos de empoderamiento de las mujeres y apoyar estrategias de iniciativa local, regional, nacional e internacional.

XXX. Promover y garantizar escenarios que fortalezcan la implementacion de la politica de equidad para la mujer y la responsabilidad que tienen las entidades territoriales en esta labor.

XXXVI. generar opinion publica favorable sobre la necesidad de contar con una entidad rectora de politicas para las mujeres como politica de estado.

XXXVII. disenar, promover y poner en marcha una politica para la mujeres, adultas mayores, jovenes y ninas que propenda por su desarrollo integral, por la equidad de genero y por un cambio cultural.

XXXVIII. Desarrollar y socializar politicas de convivencia ciudadanas.

XXXVL. promover en las instancias departamentales municipales nacionales e internacionales el diseno de y puesta en marcha de planes de intervencion para contrarrestar los riesgos que impidan el normal desarrollo del objeto de la fundacion.

XL. realizar intercambios de conocimientos con otras asociaciones, organismos, o entidades relacionadas.

XLI. fomentar el voluntariado juvenil y la formacion especifica del mismo.

XLV. fomentar el turismo juvenil.

Desarrollar, instruir y capacitar docentes en el uso de tecnologias de la informacion y comunicacion.

* Disenar y ejecutar programas y proyectos claros y viables para el desarrollo social, economico y cultural de la poblacion, contribuyendo con capital humano para trabajar por el bienestar de la gente sin olvidar la atencion integral de la poblacion garantizando su calidad de vida, invirtiendo en capital social creando estilos de vida saludables y fomentando la participacion ciudadana, generando mecanismos alternativos de resolucion de conflictos, con el fin de crear hechos de paz.

* promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a la modificacion de estilos de vida saludables.

* desarrollar e incentivar el espiritu empresarial en la comunidad en general, mediante la realizacion de actividades que propicien en ella la autovaloracion, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generacion de ingresos.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34

Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* establecer y mantener un sistema de informacion sobre programas y servicios sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la comunidad necesitada en el intento de luchar contra la pobreza, la inequidad y la exclusion social.

* desarrollar programas productivos para la juventud y la poblacion en general, fortaleciendo la veeduria ciudadana y ejecutando proyectos que afiancen el concepto de solidaridad.

* fortalecer la formacion empresarial en la poblacion, en las organizaciones empresariales existentes o potenciales, con elementos basicos de gestion y desarrollo empresarial para facilitar y guiar el proceso de creacion de empresas en las etapas de produccion, procesamiento y comercializacion de los productos, que contribuyan a la creacion de la cultura de la produccion.

* la fundacion podra realizar todos los negociaciones, mediacion, facilitacion o intermediacion, convenios, contratos, operaciones o actos juridicos o economicos nacionales o internacionales, que considere necesarios o convenientes para sus fines de acuerdo a lo estipulado por el representante legal de la misma.

* aceptar irrevocablemente el pago de las comisiones por todas las intermediaciones, contratos, convenios y facilitaciones derivadas de gestiones realizadas por parte del representante legal con el sector minero y que beneficien a la fundacion.

* ejercer liderazgo en colombia para promover el mejoramiento y el desarrollo sostenido en las condiciones basicas de los sectores mas necesitados de la poblacion colombiana.

* la creacion de un sistema eficiente para la canalizacion y la optimizacion de los aportes economicos y humanos destinados a causas sociales.

* gestionar ante organismos nacionales e internacionales programas orientados a desarrollar la capacidad y la gestion de las comunidades, para solucionar sus propios problemas.

* adelantara programas que redunden en beneficio de la poblacion mas necesitada, desplazados, reinsertados, indigenas, afrodescendientes, ninez, adolescencia, juventud, tercera edad y discapacitados.

* realizar donaciones de indole economico o en especies a entidades del orden nacional o internacionales de caracter publico o privadas o personas naturales.

* realizar eventos, encuentros, festividades o festivales culturales o folkloricos, contribuyendo con esto al desarrollo del pais y a la elevacion del nivel de vida de quienes a la cultura se dedican.

* disenar, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, programas y/o proyectos culturales, recreativos, artisticos, academicos y de publicaciones.

* recibir donaciones de indole economico o en especies de parte de personas naturales y juridicas que ayuden a fortalecer las iniciativas de la fundacion.

* administrar y comercializar proyectos culturales, artisticos, recreativos y academicos.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34

Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* realizar convenios con ongs, entidades publicas y privadas del orden nacional e internacional para la realizacion de proyectos culturales, sociales, artisticos y recreativos que tengan como estrategia la cultura.

* organizar y realizar actividades culturales, sociales, academicas, artisticas y recreativas especificamente para lo que tenga que ver con danza, cuentos, teatro, musica, poesia o literatura en general.

* disenar, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, programas y/o proyectos relacionados con la libertad de culto con entidades nacionales e internacionales o personas naturales.

* otro de los objetos sociales con los cuales contara la fundacion, sera la busqueda, consecucion, gestion, administracion, canalizacion y asignacion de recursos financieros de origen nacional o internacionales dirigidos hacia diversos tipos de areas protegidas y estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservacion, uso y manejo sostenible de la biodiversidad.

* buscar, obtener, gestionar, administrar, canalizar y asignar recursos nacionales e internacionales, publicos y privados, complementarios y adicionales a la inversion del estado en areas protegidas, dirigidos a la conservacion de la diversidad biologica en territorios delimitados y protegidos bajo diferentes categorias de manejo o manejados bajo distintas estrategias de ordenamiento ambiental para la conservacion, manejo y uso sostenible de la biodiversidad.

* capacidad: Para el cabal desarrollo de su objeto, la fundacion tendra plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones, para ser representada judicial y extrajudicialmente, para aceptar legados y donaciones en especies o de indole economico de organismos nacionales o internacionales publicos o privados, para contratar, para conciliar y transigir, y en general para celebrar todos los actos y contratos necesarios para el logro de sus fines.

* invertir y administrar los recursos que reciba para el logro de sus fines, bajo cualquier forma y portafolio autorizado a nivel nacional e internacional, con el fin de procurar una adecuada administracion y el incremento y cuando menos, el mantenimiento de los recursos destinados al logro de sus propositos.

* contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional de actores publicos y privados para la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservacion y manejo sostenible de la biodiversidad, con arreglo a las responsabilidades y funciones que les corresponda dentro de la estructura y marco organizacional y funcional.

* apoyar la coordinacion entre instituciones publicas y privadas y la articulacion de procesos locales, regionales y nacionales para el logro de objetivos nacionales de conservacion en areas protegidas y en otras formas de ordenamiento ambiental del territorio para la conservacion, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, considerando las complementariedades que correspondan al ejercicio de sus funciones y al desarrollo de sus actividades.

* promover el fortalecimiento de la conciencia politica y democratica y el ejercicio de la ciudadania para lograr un estado constitucional, democratico y social de derecho, con pleno respeto a los derechos humanos.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34

Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* propender por la profundización de la democracia bajo un modelo político que promueva la descentralización del ejercicio del poder público y la construcción de un ordenamiento territorial que haga justicia y reconozca el pluralismo cultural de país.

* diseñar, planear, organizar, ejecutar, gestionar, intermediar y evaluar planes, programas, proyectos y mediación de donaciones de índole económica o en especie, con empresas que se dedique al negocio de la minería a niveles nacionales e internacionales, los cuales serán ejecutados en los fines y propósitos de la fundación o los que su representante legal crea conveniente.

* identificar, analizar y diagnosticar carencias, necesidades y problemáticas socialmente relevantes que aquejen a poblaciones vulnerables o sujetos colectivos de la sociedad civil que requieran por su ubicación geográfica, su identidad cultural o su inserción en el entramado social de una atención y un apoyo especial por parte de actores institucionales tanto de naturaleza privada como de carácter oficial; para con posterioridad diseñar, planear, generar, adoptar, administrar, ejecutar y apoyar programas y proyectos que propicien desde el enfoque del desarrollo social sostenido y participativo condiciones de vida digna para las poblaciones objeto de intervención.

* Las acciones que la fundación implementara y aplicara estarán relacionadas con el desarrollo social, económico, cultural, tecnológico, recreativos, con la protección del medio ambiente, con el adelantamiento de programas de vivienda de interés social, lo mismo que con el establecimiento de programas que impacten positivamente en el área de la salud, aportando para ello capital humano, recursos e insumos que le permitan trabajar no solo por el bienestar de la población del departamento donde la fundación fue constituida, sino que además, pueda adelantar este tipo de intervenciones programáticas en otros lugares del país, entendiendo que la atención integral de la población y la garantía de condiciones reales y efectivas para la vida.

* la defensa, el fomento y el desarrollo de los derechos de la infancia y adolescencia, su inclusión y asistencia social, la mejora de su entorno, la promoción de la educación y la formación, así como medidas que persigan la igualdad de género.

* el asesoramiento y promoción de los aspectos culturales, cívicos, educativos sanitarios, laborales y cualquier otro que persiga la defensa del medio ambiente, uso racional de los recursos naturales y su utilización respetuosa, promoviendo asesoramiento, el estudio y la investigación científico-Técnica y técnico minería.

* formación para el empleo, la cooperación para el desarrollo socio-Económico, la economía social, así como incentivar la utilización de recursos que promuevan el desarrollo de la sociedad de la información.

* desarrollo de actividades falleras según lo dispuesto en el reglamento fallero y en las directrices emanadas de junta central fallera y sus órganos de gobierno.

* el promover, fomentar y difundir las manifestaciones artísticas, culturales, tradicionales y folclóricas relacionadas con el antiguo reino de Valencia.

* realización de actividades de ocio y tiempo libre.

* celebrar contratos o convenios para implementar comedores escolares.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34

Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* obtendra recursos economicos provenientes de distintas fuentes nacionales e internacionales de procedencia licita, derivados de la gestion, mediacion, facilitacion, y consecucion hechas por el representante legal o a quien el delegue, incluidos los derivados de la financiacion de las actividades que constituyeron el objeto de la fundacion.

* realizara convenios con instituciones publicas o privadas, locales, nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formacion del recurso humano, transferencia de tecnologia y/o la ejecucion de programas o proyectos de naturaleza social, productiva micro- Empresarial, empresarial y ambiental. Podra, ademas, asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ella la estabilidad de la misma.

* servir como mediador, facilitador o intermediario con empresas que se dedique al negocio de la comercializacion, exportacion e importacion de abonos y fertilizantes.

* el asesoramiento y promocion de los aspectos culturales, civicos, educativos sanitarios, laborales y cualquier otro que persiga la defensa del medio ambiente, uso racional de los recursos naturales y su utilizacion respetuosa, promoviendo asesoramiento, el estudio y la investigacion cientifico-Tecnica y tecnico minera.

* formacion para el empleo, la cooperacion para el desarrollo socio-Economico, la economia social, asi como incentivar la utilizacion de recursos que promuevan el desarrollo de la sociedad de la informacion.

*mejoramiento de la calidad educativa mediante la provision de equipos de computo (hardware y software), muebles y enseres para dotacion de infraestructura educativa, produccion y dotacion de textos, material educativo, pedagogico y ayudas audiovisuales, proveer utiles escolares, de viveres, uniformes, dotaciones y capacitacion de confesiones en general y dotacion de restaurantes escolares, estudios, disenos, construccion, ampliacion, remodelacion y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos para laboratorios, proveer vehiculos para transporte escolar fluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, conectividad para centros educativos, capacitacion a docentes, servidores publicos.

* fortalecimiento y ampliacion de la cobertura en el sector salud mediante la planeacion y organizacion de sistemas de salud, diseno logistico, capacitacion y educacion en salud, produccion de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, participacion comunitaria y salud publica general, realizacion de actividades de promocion, prevencion y recuperacion de la salud a grupos de poblacion vulnerable, dotacion de medicamentos, protesis dentales, botiquines, proveer de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotacion de infraestructura en salud, elaboracion de estudios y disenos para infraestructura en salud, construccion, ampliacion, remodelacion y mantenimiento de infraestructura de salud.

* planeacion y legislacion de politicas ambientales, explotacion controlada de los recursos naturales, campanas de promocion, divulgacion, proteccion y recuperacion de fuentes de abastecimiento de agua, conservacion de fuentes hidricas y buen uso del agua, campanas de divulgacion en materia de saneamiento ambiental, establecimiento de actividades para la promocion, conservacion, proteccion, ordenacion y planificacion del medio ambiente y los recursos naturales para lo cual desarrollara y ejecutara programas, proyectos, estudios y diagnosticos de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34

Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

impacto ambiental, reforestacion comercial, natural de proteccion, arborizacion, proteccion de cuencas y micro- Cuencas hidrograficas, inventarios de fauna y flora.

* tambien ejecutura proyectos de manejo de residuos solidos y liquidos, de aguas residuales, campanas de reciclaje, de ornato y embellecimiento publico, programas de investigacion, capacitacion y promocion de alternativas de produccion agricola tendientes al manejo sostenible y naturales y el medio ambiente; proveer equipos, herramientas, muebles y enseres para dotacion de infraestructura de saneamiento ambiental, construccion, ampliacion, remodelacion, y mantenimiento de infraestructura de saneamiento ambiental.

* fortalecimiento de la organizacion social y comunitaria mediante programas, proyectos y actividades dirigidos a la creacion y consolidacion de juntas de accion comunal, mecanismos de participacion y control ciudadano, veedurias, juntas de usuarios de servicios publicos y de salud, escuelas de lideres y gobernabilidad, incursion en los derechos politicas de la organizacion social y comunitaria.

* implementacion de herramientas juridicas para el ejercicio, defensa y promocion de la participacion. El control ciudadano mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgacion, evaluacion, promocion y proteccion de los derechos humanos, civiles, economicos, culturales y politicos, de la familia, la ninez y las poblaciones vulnerables.

* fortalecimiento de la gestion social, apoyo y proteccion a grupos vulnerables mediante proyectos productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados y discapacitados. Fomento al espiritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfaccion de necesidades basicas de grupos vulnerables, ninez, madres cabeza de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados, victimas de maltrato y prostitucion infantil. Capacitacion a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas. Comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de genero. Seguimiento, evaluacion e investigacion de metodos y programas en informacion, educacion y comunicaciones, censos y estadisticas de poblacion, de viveres, complementos nutricionales y ayuda en general para poblaciones vulnerables.

* fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turisticas. Mediante el apoyo a eventos culturales y artisticos, formacion cultural y artistica, dotacion de elementos culturales, apoyo, promocion y fomento del turismo, organizacion y ejecucion de actividades ludico recreativas, elaboracion de estudios y disenos para infraestructura cultural y turistica, construccion, ampliacion, remodelacion y mantenimiento de infraestructura cultural y turistica.

* fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la creacion, organizacion, apoyo y operacion de escuelas de formacion deportiva, dotacion de implementos deportivos, organizacion, de eventos deportivos y recreativos, elaboracion de estudios y disenos para infraestructura deportiva y recreativa, construccion, ampliacion, remodelacion y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa.

* fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestion operativa para la prevencion y atencion de desastres mediante estudios, disenos, construccion, ampliacion, remodelacion y mantenimiento de infraestructura para atencion y prevencion de desastres y de seguridad ciudadana, apoyo y asistencia a poblacion afectada por desastres.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34

Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* proveer vivieres (alimentos perecederos y no perecederos), utensilios de cocina, elementos y materiales de construccion de vivienda afectada por desastres.

*proveer equipos, vehiculos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, ropa, papeleria, elementos de oficina y de aseo personal y para infraestructura de atencion y prevencion y de seguridad ciudadana, proveer vehiculos contra incendios y motores fuera de borda.

* montaje de sistemas y prestacion de servicios industrias alimenticias, farmaceuticas, quimicas, madereras, frigorificas, papeleras, de matadero y bodegas. Diseno instalacion y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentacion y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribucion y / o evaluacion de productos industriales, cercas electricas y de seguridad industrial.

* realizacion de interventorias de caracter tecnico, administrativo, financiero, ambiental, y sanitario a consultorias y obras fisicas en las areas descritas, aso como a los contratos del regimen subsidiado de salud.

* podra celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras, publicas o privadas, que sean necesarias o utiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos. Podra adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier titulo.

* obtendra recursos provenientes de distitntas fuentes, incluidos los derivados de la financiacion de las actividades que constituyeron el objeto de la fundacion.

* realizara convenios con instituciones publicas o privadas, locales, nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formacion del recurso humano, transferencia de tecnologia y/o la ejecucion de programas o proyectos de naturaleza social, productiva micro-Empresarial, empresarial y ambiental. Podra, ademas, asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ella la estabilidad de la misma.

* desarrollar programas, convenios y contratos relacionados con la higiene oral de la poblacion en general, suministro de prótesis removibles.

* brindar servicios de interventorios, supervision, consultorias, disenar, asesorar, auditar, supervisar, socializar, sensibilizar, formular, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, convenios, programas y proyectos en el area de la salud, educacion, obras civiles. Y /o medio ambiente.

* ambito del ordenamiento territorial: Desarrollar procesos investigativos, academicos, de planificacion y de implementacion relacionados con el ordenamiento del territorio, mediante la asesoria, acompanamiento, formualacion, revision y ajustes de planes y esquemas de ordenamiento territorial (por y eot) a traves y analisis topograficos, geomorfologicos, sismicos, socio-Economicos, ambientales, de infraestructura y de cartografia, planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, analisis y seguimiento en el area urbana, investigacion y analisis demografico, modelos de desarrollo urbano, planes integrales de desarrollo urbano y planes de inversion. Aprovechamiento y uso de la tierra, clasificacion de tierras, estudios de aptitud, adecuacion de tierras para irrigacion, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeacion de uso de la tierra



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34

Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por regiones y por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras, administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas.

* ámbito de la administración pública: Mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios institucionales de las entidades públicas mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollos aplicativos en temas como: Asesoría jurídica y contable, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, proyectos de inversión pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas públicas, gestión de calidad, planeación estratégica, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, salud ocupacional, psicología social y organizacional. Sistematización y desarrollo tecnológico, manejo e implementación de software, suministro de equipos, vehículos, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papelería, elementos de oficina y de aseo para infraestructura de equipamiento, elaboración de estudios, diseño, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de equipamiento. Formulación y ajuste de planes de desarrollo, planes sectoriales, planes indicativos, modelo estándar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento territorial, reestructuraciones administrativas, manual de procesos y procedimientos, manual específico de funciones y requisitos mínimos exigibles.

* ámbito de participación ciudadana: Realizar eventos de participación comunitarias para la elaboración de esquemas de gobierno y/o gobernabilidad, fortalecimiento de la organización social y comunitaria mediante programas, proyectos y actividades dirigidos a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y gobernabilidad, incursión en los derechos políticos de la organización social y comunitaria. Implementación de herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de la participación. El control ciudadano mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgación, evaluación, promoción y protección de los derechos humanos, civiles, económicos, culturales y políticos, de la familia, la niñez, la mujer y las poblaciones vulnerables.

* diseñar, socializar, sensibilizar, formular, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, convenios, programas y proyectos relacionados con la ley de atención a víctimas del conflicto armado en Colombia.

* ofrecer asesoría, acompañamiento, asistencia legal y judicial a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario y procesos de justicia transicional y justicia restaurativa; además del acompañamiento integral, psicosocial a las víctimas de la violación socio política a fin de crear tejido social.

* realizar apoyo logístico y asistencia técnica para el proceso de articulación, formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas de infancia, adolescencia, juventud y la familia, como apoyo a las acciones del ICBF, para fortalecer las políticas de los actores que conforman el sistema nacional de bienestar familiar.

* ámbito de defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres: Fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres mediante estudios, diseño, construcción, ampliación, remodelación y



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34

Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento de infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, apoyo y asistencia a población afectada por desastres, suministro de viveres (alimentos perecederos y no perecederos), utensilios de cocina, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, ropa, papelería, elementos de oficina y de aseo personal y para infraestructura de atención y prevención y de seguridad ciudadana, suministro de vehículos contra incendios y motores fuera de borda.

* aprovechamiento, educar, proyectos de investigación, explotación y venta de energía alternativas ecológicas como recursos hídricos y eólicos para la generación de electricidad.

* criadero(s) experimental para preservar las especies animales en peligro de extinción.

* asitir, educar, comprar, comercializar y vender artesanías ecológicas y renovables.

* el mercadeo y la investigación de técnicas de cultivo, desarrollo de nuevas variedades y de sistemas de conservación de productos provenientes de la fruticultura, horticultura y agricultura en general.

* dar asesoría y asistencia a la comunidad y/o al gobierno(s) para que con materiales locales produzcan viviendas ecológicas y creen eco-Aldeas/villas.

* fabricación de vivienda ecológicas y sustentables como parte de la(s) comunidades internacionales y eco-Aldeas/villas y demás similares.

* frenar la determinación del terreno, fertilidad de los suelos, las vertientes de agua, cuidar y fomentarla calidad de los recursos naturales renovables; forestal el terreno montañoso para evitar y controlar la erosión, mejorar el microclima, producir oxígeno y almacenar la humedad del suelo protegiendo las vertientes de agua.

* crear, operar e implementar clubes de la tercera edad.

* realizar programas tendientes a la promoción del uso eficiente y ahorro del agua en la comunidad infantil, juvenil y adulta utilizando estrategias de la información, educación y la comunicación.

* contribuir a la educación, salud y bienestar en general de los habitantes de calle, niños, ancianos desamparados, campesinos, grupos indígenas.

* coordinar y promover la atención de personas, especialmente niños de escasos recursos, con problemas de labio o paladar hendido, malformaciones faciales, quemaduras y defectos reparables quirúrgicamente con el fin de que, al recibir la atención médica y quirúrgica requerida, mejoren su calidad de vida y la de sus familias.

a. mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor y anciana.

b. atención integral a población adulto mayor.

c. entrega de paquetes nutricionales a población infantil, adulta mayor, mujeres lactantes y gestantes.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34

Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- d. desarrollar, ejecutar y manejar programas de desarrollo con enfoque territorial pdet.
- e. promover los servicios de alimentacion escolar.
- f. promocion de espacios de participacion para el empoderamiento e inclusion del adulto mayor y anciano.
- g. operar los centros de vida.
- h. estrategia para el fomento de la salud mental y la sana convivencia.
- i. estrategia para identificar, actualizar y promover las condiciones sanitarias de los establecimientos de interes publico con riesgo alto, medio y bajo.
- j. promover servicios funebres y exequiales para apoyar el programa adulto mayor.
- k. fortalecimiento a los programas de educacion ambiental de reciclaje en los establecimientos educativos oficiales y comunidad en general.
- l. servicios logísticos y proporcionar los elementos necesarios y realizacion del evento de audiencia publica de rendicion de cuentas.
- m. realizar capacitaciones y campañas de sensibilizacion en convivencia pacifica y seguridad ciudadana, para el fortalecimiento de los vinculos sociales con el fin de minimizar las problematicas nacionales, departamentales y nacionales.
- n. ejecucion de proyectos denominado casa de paz reconciliacion y productividad.

*Garantizar el bienestar y protección de los animales, tanto domésticos como silvestres, a través de diversas estrategias y programas.

*Atención a animales en situación de calle, control de enfermedades, conservación de fauna silvestre, atención de emergencia, tenencia responsable, bienestar animal, Protección de especies prioritarias y manejo de especies invasoras.

* Realizar campañas de educación, sensibilización sobre el bienestar animal y la importancia de la tenencia responsable.

* Implementación de estrategias de seguridad vial para la prevención de accidentes de tránsito.

* Sensibilizar, caracterizar, acreditar y capacitar en seguridad vial, conducción segura, incluyendo peatones, ciclistas y conductores, sobre prácticas seguras y comportamientos responsables.

* Desarrollar planes y estratégico de seguridad Vial (PESV).

* Fomentar y Fortalecer conocimientos en movilidad segura de acuerdo con las competencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

* Desarrollar actividades con metodologías didácticas y lúdicas dirigidas a peatones, ciclistas y conductores.

* promover la movilidad segura y la cultura para movilidad al interior de la institución educativa a través del desarrollo de actividades pedagógicas que brinden herramientas a los



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34

Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudiantes y les permita proponer y liderar estrategias efectivas que prevengan la siniestralidad vial, y fortalezcan los valores de corresponsabilidad y autorregulación en la movilidad.

* Se desarrollan actividades para cada nivel académico, con metodologías didácticas y lúdicas dirigidas a los estudiantes.

* Generar un proceso de formación reflexivo fuera de lo convencional, que incentive en los participantes Una tomade conciencia frente a su accionar en la vía y su tránsito por el espacio público independientemente del rol que asuman como actor vial. Implementar, diagnosticar, divulgar, hacer seguimiento a Política de Seguridad Vial y evaluación de acciones del (PESV).

* Actividad pedagógica que busca generar en los diferentes actores viales una conciencia preventiva sobre los puntos ciegos vehiculares, los elementos de seguridad activa y pasiva, así como del uso adecuado del espacio público.

* Programa de Gestión de la Velocidad Segura

* Programa para la protección de actores viales vulnerables

* Propiciar servicios de hospedaje, transporte, menaje y alimentación.

* Prestar servicio de catering: (preparación, presentación, suministro de alimentos y bebidas para diferentes tipos de celebraciones, como bodas, reuniones corporativas, fiestas privadas, entre otros).

* Realizar programas, actividades, ferias, caracterización, con emprendedores.

* Sensibilizar, caracterizar, acreditar y capacitar sobre emprendimiento.

* Implementar un programa piloto que apoye iniciativas de emprendimiento para pequeños negocios, a través de una asistencia técnica que acompañe a los emprendedores desde el desarrollo de la idea, los asesores en la definición del plan de negocios, les brinde formación en el oficio y/o en temas empresariales.

*Atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con Discapacidad, en el marco de la educación inclusiva.

* Definir orientaciones técnicas y administrativas que permita la articulación efectiva de las redes, posibilitando así, el intercambio de prácticas y saberes que impacten la atención educativa de las y los estudiantes con discapacidad.

* Prestar logística de transporte terrestre, carga, aéreo y fluvial

* Prestar servicio de parqueadero público y/o privado; y talleres

* Acompañamiento técnico, administrativo y pedagógico dirigidas a población con discapacidad.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente: Son funciones del presidente:

- * llevar la representacion legal de la fundacion presidir y dirigir la sesiones de la directiva. Elaborar el orden del dia, para las reuniones de la asamblea.
- * celebrar directamente contratos y operaciones el giro normal de las actividades de la fundacion, por cualquier cuantia
- * planear, organizar, ejecutar, contratar y controlar la administracion de la fundacion.
- * autenticar las actas de las directivas y firmar la correspondencia.
- * rendir a la asamblea por lo menos cada seis meses un informe sobre labores cumplidas para y por todos los organos del comité.
- * suscribir junto con el tesorero y fiscal los cheques y demas ordenes de pago que hallan sido previamente aprobada por el organo o dignatario competente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 28 del 23 de enero de 2005 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2005 con el No. 5268 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	RONELINSON ROSADO PALMERA	C.C. No. 77.176.337

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RONELINSON ROSADO PALMERA	C.C. No. 77.176.337
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	IDALYS MABEL CAMPO DAZA	C.C. No. 49.784.089
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAVIER ALFONSO ORTIZ ORTIZ	C.C. No. 19.518.819
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WILFRIDO JOSE ANDRADE RODRIGUEZ	C.C. No. 1.065.817.701

Por Acta No. 28 del 23 de enero de 2005 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2005 con el No. 5268 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34

Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RONELINSON ROSADO PALMERA	C.C. No. 77.176.337
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAVIER ALFONSO ORTIZ ORTIZ	C.C. No. 19.518.819

Por Acta No. 106 del 15 de junio de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2016 con el No. 16871 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	IDALYS MABEL CAMPO DAZA	C.C. No. 49.784.089
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WILFRIDO JOSE ANDRADE RODRIGUEZ	C.C. No. 1.065.817.701

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 43 del 28 de abril de 2007 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2007 con el No. 7106 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FELIX DARIO HERNANDEZ PEREZ	C.C. No. 77.022.554	83477-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 28 del 23 de enero de 2005 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 43 del 28 de abril de 2007 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 44 del 20 de junio de 2007 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 51 del 18 de octubre de 2008 de la Asamblea De Fundadores
*) Acta No. 89 del 24 de enero de 2011 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 90 del 03 de septiembre de 2011 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 91 del 21 de enero de 2012 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 181 del 11 de enero de 2020 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 185 del 21 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

5268 del 11 de abril de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
7105 del 30 de mayo de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
7177 del 22 de junio de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
8487 del 21 de noviembre de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
10920 del 09 de junio de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
11147 del 07 de septiembre de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
11519 del 27 de enero de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
22538 del 17 de enero de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
32113 del 03 de julio de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34

Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 186 del 18 de julio de 2025 de la Asamblea 32201 del 21 de julio de 2025 del libro I del Extraordinaria De Asociados Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8559

Actividad secundaria Código CIIU: H5221

Otras actividades Código CIIU: H4922 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.896.095.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8559.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: Activo patrimonial: El activo patrimonial de la fundación, estará constituido por todos los bienes que ingresen por conceptos de contribuciones, auxilios, aportes, donaciones, los que provengan de cualquier actividad que efectúe la organización y los aportes, oficiales que le sean girados para la realización de actividades, para su iniciación cuenta con la suma de \$200.000, Provenientes de aportes de afiliación de los socios. El patrimonio de la organización pertenece en todo y en parte a sus miembros, y en lo referente a su bien raíz a la misma organización.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:46:34
Recibo No. S001016910, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jKxmAPjYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 05:49:36
Recibo No. S001002553, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T7vqXtqmUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACIÓN LUMBREN
Nit : 901629704-6
Domicilio: Valledupar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501154
Fecha de inscripción: 12 de diciembre de 2000
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 1 47 66 URB SEVILLA MZ F CASA 35
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : corporacionlumbren@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123799046
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 1 47 66 URB SEVILLA MZ F CASA 35
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : corporacionlumbren@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 13 de octubre de 2000 de la Asamblea De Constitucion , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2000, con el No. 2105 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada FUNDACIÓN FENIX DE COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2017, con el No. 17665 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 05:49:36
Recibo No. S001002553, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T7vqXtqmUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 003 del 22 de septiembre de 2022 de la Reunion Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2022, con el No. 26547 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION DE LA FUNDACION FENIX DE COLOMBIA.

Por Acta No. 003 del 22 de septiembre de 2022 de la Reunion Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2022, con el No. 26548 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se inscribió TRANSFORMACION DE LA FUNDACION FENIX DE COLOMBIA A CORPORACION LUMBREN.

Por Acta No. 003 del 22 de septiembre de 2022 de la Reunion Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2022, con el No. 26548 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL DE FUNDACION FENIX DE COLOMBIA A CORPORACION LUMBREN.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de septiembre de 2052.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2017, con el No. 17665 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 003 del 22 de septiembre de 2022 de la Reunion Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2022, con el No. 26547 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION DE LA FUNDACION FENIX DE COLOMBIA.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Como entidad sin ánimo de lucro la Corporación, tendrá como objeto social general las siguientes actividades Meritorias de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario Nacional:

Organizar, presentar, acompañar o ejecutar planes, programas, proyectos y actividades que conduzcan a satisfacer las necesidades y a mejorar las condiciones de vida del individuo, la familias y las comunidades en todo su conjunto, principalmente en las poblaciones especiales o vulnerables, con énfasis en aquellos que promuevan la formación académica, la apropiación de competencias laborales, la inserción laboral, la sexualidad responsable, la convivencia intrafamiliar, social y en espacios académicos, la prevención del uso de sustancias psicoactivas y la prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos en adolescentes, especialmente de integrantes de comunidades desplazadas por la violencia, madres cabeza de familia, minorías étnicas, adolescentes, jóvenes, desmovilizados de grupos al margen de la ley y discapacitados.

Liderar, organizar, presentar, acompañar o ejecutar planes, programas, proyectos y actividades que conduzcan a mejorar las competencias y la formación profesional de los docentes y estudiantes universitarios, de los funcionarios públicos y especialmente de los integrantes de los órganos de vigilancia y control del Estado y de los que les competan funciones de procedimiento judicial.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 05:49:36

Recibo No. S001002553, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T7vqXtqmUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Liderar, organizar, presentar, acompañar o ejecutar planes, programas, proyectos y actividades que conduzcan a la preservación de un medioambiente sano, conservación del agua y de los recursos naturales (incluyendo reforestación y preservación de bosques, fuentes acuíferas, flora y fauna, y otras actividades que contribuyan a mitigar las causas y consecuencias del cambio climático); el saneamiento básico, el acondicionamiento o reconocimiento turístico o ecológico, la equidad de género, la gobernabilidad democrática, la participación ciudadana y la difusión y defensa de los derechos humanos.

Liderar, organizar, presentar, acompañar o ejecutar planes, programas, proyectos y actividades que conduzcan que promuevan la seguridad alimentaria y la protección social en las comunidades más vulnerables.

Desarrollar proyectos encaminados al rescate, la preservación y difusión de las manifestaciones culturales, artísticas y artesanales propias y del patrimonio inmaterial, la protección de los derechos de los infantes y adolescentes, las organizaciones deportivas y clubes juveniles, priorizando a los infantes, adolescentes e integrantes de la tercera edad.

Desarrollar planes, programas, proyectos y actividades propias del: emprendimiento, del empresarismo y de la incubación de empresas, el desarrollo económico, el surgimiento y estabilización de empresas nacional e internacional.

Liderar programas, proyectos y actividades de capacitación por competencias y formación para el trabajo de tipo formal e informal a grupos organizados por medios masivos virtuales, radiales o escritos) en temas de salud, emprendimiento y técnicas en diversas áreas que impulsen su empleabilidad.

Gestionar y administrar recursos ante entidades sin ánimo de lucro, nacionales e internacionales, público y privado para la utilización de actividades Culturales, turismo comunitario rural, deportivas y todas aquellas que promuevan el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Promover el arte contemporáneo las prácticas creativas comunitarias en el contexto del Caribe donde los jóvenes sean protagonistas de su transformación y desarrollo Integral.

Adelantar Programas de exposiciones, radio y cine comunitario, biblioteca doméstica, estudios para artistas, programa de acompañamiento curatorial, residencias e intercambios para artistas, programa de becas, laboratorio de pensamiento creativo, encuentros comunitarios, espacio de músicas alternativas, investigaciones y publicaciones sobre el arte caribeño, entre otras iniciativas que responden a las necesidades del medio artístico de la región.

Liderar, organizar, presentar, acompañar o ejecutar planes, programas, proyectos y actividades que conduzcan a mejorar las competencias y la formación profesional de los docentes y estudiantes universitarios, de los funcionarios públicos y especialmente de los integrantes de los órganos de vigilancia y control del Estado y de los que les competan funciones de procedimiento judicial.

Planear y diseñar la planta física de un servicio de alimentación incluyendo la adquisición del equipo necesario, organización, asesoría y administración que implementen sistemas de alimentación en clínicas, hospitales, sala cunas, hogares de bienestar o y otras entidades que presten este servicio a la comunidad.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 05:49:36

Recibo No. S001002553, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T7vqXtqmUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Liderar, organizar, presentar, acompañar, asesorar, auditar o ejecutar planes, programas, proyectos, acciones o actividades encaminadas a promover la garantía de los derechos y prevenir su vulneración a partir del empoderamiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes encaminadas a promover la garantía como sujetos de derecho y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado como entornos protectores para su protección integral.

Canalizar y desarrollar sistemas logísticos de suministro paquetes alimentarios como: refrigerios, almuerzos, meriendas, loncheras de acuerdo con las necesidades calóricas basados en la elaboración y planificación de ciclo de minutas de acuerdo al presupuesto, edad, sexo, hábitos alimentarios y estado nutricional con programas de capacitación nutricional dirigidos a empresas públicas estatales y privadas y/o grupos organizados.

Desarrollar actividades enmarcadas dentro de la norma y legislación para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia incluyendo la atención a grupos desplazados incluyendo atención humanitaria, atención socio-social y nutricional, hospedaje a desplazados y/o miembros de los equipos acompañantes o de apoyo.

Desarrollar actividades de capacitación en temas de interés para los grupos étnicos y población desplazada, de carácter informal y desarrollar la metodología y los contenidos académicos de las cartillas y material necesario para las mismas.

Promover ejecutar o acompañar procesos de construcción, estabilización y fortalecimiento del capital social, de las redes sociales proactivas y del tejido social y comunitario, incluyendo la resolución pacífica de conflictos y la creación y funcionamiento de centros de conciliación, orientadas principalmente a la reducción de la brecha social, a la reducción de la pobreza y a la minimización de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

Liderar, organizar, presentar, acompañar, asesorar, auditar o ejecutar planes, programas, proyectos, acciones o actividades encaminadas a beneficiar y /o proteger a la población víctima de la violencia y de las violaciones a los derechos humanos, especialmente apoyando el conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas en beneficio de la víctimas, que permita hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifiquen a través de la recuperación del ejercicio de sus derechos constitucionales, promoviendo igualdad de oportunidad y la eliminación de cualquier forma de discriminación.

Liderar, organizar, presentar, acompañar, asesorar, auditar o ejecutar planes, programas, proyectos, acciones o actividades encaminadas a la difusión, promoción y protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Liderar, organizar, presentar, acompañar, asesorar, auditar o ejecutar planes, programas, proyectos, acciones o actividades encaminadas a promover la equidad de género, la dignificación de la mujer, la prevención de la discriminación y la violencia contra la mujer.

Proyectar, organizar, promover, liderar, presentar y ejecutar actividades, estrategias, programas y planes que con lleven a satisfacer las necesidades y el mejoramiento de las condiciones del ser humano en sus diferentes dimensiones (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa,

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 05:49:36

Recibo No. S001002553, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T7vqXtqmUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estética, corporal, social y política), su familia y su comunidad especialmente las más vulneradas para mejorar su calidad de vida.

Liderar, organizar, presentar, acompañar o ejecutar actividades de servicios logísticos, organización de eventos, catering, expendio a la mesa de comidas preparadas, preparación y expendio de alimentos a la carta y minutas de alimentación en restaurantes escolares, comedores comunitarios para el adulto mayor, comidas completas principalmente para su consumo inmediato.

Trabajar por la autonomía alimentaria y nutricional promoviendo las zonas de reservas alimentarias y forestales. Capacitando a los campesinos sobre la tecnificación de la tierra, mediante un banco de maquinaria, mejoramiento de vías terciarias, electrificación rural, potabilización del agua, preservar el medio ambiente, protección y recuperación de las cuencas hidrográficas conservación de la identidad cultural y alimentaria mediante foros, ferias y festivales gastronómicos. Producción, transformación, comercialización y consumo de productos alimentarios con sello campesino promoviendo el derecho a la alimentación y garantizando la seguridad alimentaria. Fomentando la cátedra agroecológica en las instituciones educativas; fomentando estilos de vida s

Realizar convenios interinstitucionales y alianzas con instituciones, alcaldías, gobernaciones, instituciones de Agropecuarias, entre otros con el fin de servir de canal para que la corporación pueda desarrollar sus programas dentro de un marco legal promoviendo así actividades agropecuarias, ambiental que posibilite mejores condiciones de vida a la comunidad en general.

PATRIMONIO

\$ 50.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representacion Legal: La Corporación tendrá un Director Ejecutivo, el cual tendrá un suplente, nombrado por la Asamblea General, para un período de un (1) año sin perjuicio de que el mismo órgano lo remueva o ratifique libremente en cualquier época y aplicando lo dispuesto en la legislación laboral vigente si es el caso de acuerdo con lo establecido en estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: El director ejecutivo es el representante legal de las Corporación en virtud de lo cual están asignadas las siguientes atribuciones, funciones y obligaciones:

- a) Representar legal y contractualmente a la Corporación
- b) Administrar los bienes de la Corporación, bajo la vigilancia de la Junta
- c) Convocar a reuniones de Asamblea General y de la Junta Directiva conforme a los presentes estatutos.
- d) Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la Corporación.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 05:49:36

Recibo No. S001002553, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T7vqXtqmUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- e) Autorizar juntos con el Tesorero las cuentas de los gastos de la Corporación de acuerdo con lo propuesto por la Junta Directiva, vigilando que los fondos sociales sean intervenidos de acuerdo con el objeto social de la Corporación.
- f) Velar por la buena marcha y administración de la Corporación cumplimiento y haciendo cumplir los estatutos, reglamentados y resoluciones de la Asamblea y de la Junta Directiva
- g) Celebrar todos los actos y contratos necesarios para cumplir con el objeto social hasta por la cuantía que se le asigne por la directiva y la Asamblea General.
- h) Presentar a la Junta Directiva las cuentas, balances, informes financieros e inventarios y cualquier otro informe que se le solicite sobre la marcha de la Corporación.
- i) Además presentar cualquier información que requiera la Junta Directiva.
- j) Elaborar el proyecto de presupuesto operacional, el cual debe someterse a consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
- k) Transigir, desistir, conciliar, subrogar y novar los actos o negocios jurídicos que tuviere la Corporación con terceros, de conformidad con la autorización expresada por la Junta para cada caso en particular.
- l) Cumplir con las demás funciones que le designe la Ley, Junta Directiva y los presentes estatutos, que sean compatibles con la naturaleza del cargo, queda facultado por la Asamblea General para hacer contratos o convenios hasta por una cuantía de mil millones de pesos y por la Junta Directiva gastos generales por la suma de doscientos millones de pesos.
- m) Adelantar ante la DIAN todas las gestiones necesarias y tendientes a llevar cabo el proceso de inscripción y calificación y los subsiguientes procesos de actualización de la CORPORACION como entidad del Régimen tributario Especial del Impuesto de Renta.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 03 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2025 con el No. 30900 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	DIANA INES GARCIA MOLINA	C.C. No. 49.781.331

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 003 del 22 de septiembre de 2022 de la Reunion Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2022 con el No. 26548 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 05:49:36
Recibo No. S001002553, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T7vqXtqmUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUSTA CLOTILDE MOLINA DE GARCIA	C.C. No. 36.390.354
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE CARLOS GARCIA GARCIA	C.C. No. 1.003.377.712
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YURIS MARIA GARCIA MOLINA	C.C. No. 49.765.961

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Ley 1727 del 27 de abril de 2017 de la Camara De Comercio
*) Acta No. 003 del 22 de septiembre de 2022 de la Reunion Extraordinaria De Asociados
*) Acta No. 003 del 22 de septiembre de 2022 de la Reunion Extraordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

17665 del 27 de abril de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
26547 del 08 de octubre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
26548 del 08 de octubre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 05:49:36
Recibo No. S001002553, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T7vqXtqmUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$663.204.468,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



SECRETARIA DE AGRICULTURA <agricultura@cesar.gov.co>

Invitación a cotizar

3 mensajes

Secretaría de Agricultura del Cesar <agricultura@cesar.gov.co>
Para: corporacioncimientos@hotmail.com

23 de junio de 2026 a las 11:02

Valledupar, 23 de junio de 2026.

Señor
PROVEEDOR
Valledupar.

Asunto: Invitación a cotizar

Cordial saludo,

Por medio del presente se extiende la invitación a cotizar elementos para el proyecto en formulación denominado “**APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA (47) FERIA COMERCIAL, GANADERA Y TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - CESAR.**”, a continuación, se adjunta documento con los elementos a cotizar.

Atentamente,

José Francisco Sequeda Daza
Secretario de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Gobernación del Dpto. del Cesar
Edf. Alfonso López Michelsen Calle 16 #12-120
Código postal: 200001 - Valledupar - Colombia.
Tel: +57 (605) 5885602 Ext. 311
agricultura@cesar.gov.co



 **SOLICITUD DE COTIZACION.pdf**
847K

CORPORACION CIMIENTOS <corporacioncimientos@hotmail.com>
Para: Secretaría de Agricultura del Cesar <agricultura@cesar.gov.co>

25 de junio de 2026 a las 23:57

Valledupar, junio de 2026 Señores
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Gobernación Departamento del Cesar NIT. 892399999-1
La Ciudad

Referencia: Cotización APOYO PARA LA REALIZACION DE LA CUADRAGÉSIMA SEPTIMA (47) FERIA COMERCIAL, GANADERA Y TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR.

Cordial saludo

Por medio del presente me permito cotizar bienes y servicios dentro del proyecto APOYO PARA LA REALIZACION DE LA CUADRAGÉSIMA SEPTIMA (47) FERIA COMERCIAL, GANADERA Y TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR

Atentamente,

JOSE MIGUEL ROPERO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

De: Secretaría de Agricultura del Cesar <agricultura@cesar.gov.co>
Enviado: martes, 23 de junio de 2026 11:02 a. m.
Para: corporacioncimientos@hotmail.com <corporacioncimientos@hotmail.com>
Asunto: Invitación a cotizar

[El texto citado está oculto]

 **COTIZACION 1 CORPORACION CIMIENTOS. (3).pdf**
373K



SECRETARIA DE AGRICULTURA <agricultura@cesar.gov.co>

Invitación a cotizar

3 mensajes

Secretaría de Agricultura del Cesar <agricultura@cesar.gov.co>
Para: Fundejar@gmail.com

23 de junio de 2026 a las 11:01

Valledupar, 23 de junio de 2026.

Señor
PROVEEDOR
Valledupar.**Asunto: Invitación a cotizar**

Cordial saludo,

Por medio del presente se extiende la invitación a cotizar elementos para el proyecto en formulación denominado “**APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA (47) FERIA COMERCIAL, GANADERA Y TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - CESAR.**”, a continuación, se adjunta documento con los elementos a cotizar.

Atentamente,

José Francisco Sequeda Daza
Secretario de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Gobernación del Dpto. del Cesar
Edf. Alfonso López Michelsen Calle 16 #12-120
Código postal: 200001 - Valledupar - Colombia.
Tel: +57 (605) 5885602 Ext. 311
agricultura@cesar.gov.co



 **SOLICITUD DE COTIZACION.pdf**
847K

FUNDEJAR <fundejar@gmail.com>
Para: Secretaría de Agricultura del Cesar <agricultura@cesar.gov.co>

26 de junio de 2026 a las 6:25

Valledupar, 26 de junio de 2026

Señores:
Secretaria de Agricultura
Gobernación del Cesar
E.S.M**Asunto: COTIZACION****Respetados Señores:**

La Fundación de Jóvenes Accionar — FUNDEJAR, representada por RONELISON ROSADO PALMERA (C.C. N.º 77.176.337), se complace en presentar a la Gobernación del Cesar la presente cotización para la ejecución del proyecto APOYO PARA LA REALIZACION DE LA CUADRAGÉSIMA SEPTIMA (47) FERIA COMERCIAL, GANADERA Y TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR. . Con precios IVA incluido.

Nuestra fundación garantiza productos de calidad, entrega oportuna y los mejores precios del mercado, en apoyo a la gestión administrativa del municipio.

A continuación, el detalle de los artículos ofertados con precios IVA incluido:

Fundación de Jóvenes Accionar "FUNDEJAR"

Tel: 3135865288 - 3012458116

Página Web: www.fundejar.org

.....AVISO LEGAL.....Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje y notifique el envío erróneo al remitente. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debería ser considerada como una declaración oficial de la Fundación de Jóvenes Accionar "FUNDEJAR". La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso. Este Correo Electrónico ha sido procesado por nuestro sistema de Antivirus.

Corporativo.....DISCLAIMER.....This information is private, confidential, and for use by the intended recipient only. If you are not the intended recipient of this message, please notify the sender and delete immediately from your system, dissemination, distribution or copying of this message, in whole or in part, is strictly prohibited. This communication is for information purposes only and should not be regarded as an official statement from ACTIVATE YOUTH FOUNDATION "FUNDEJAR". Or constitute a contract offer, a contract amendment, or an acceptance of a contract offer. Email transmission cannot be guaranteed to be secure. Therefore, we do not represent that this information is complete or accurate and it should not be relied upon as such. All information is subject to change without notice. This email has been scanned by our Antivirus.

[El texto citado está oculto]



COTIZACION GOBERNACION DEL CESAR.pdf

1416K

Secretaría de Agricultura del Cesar <agricultura@cesar.gov.co>

Para: JAVIER2434@hotmail.com

26 de junio de 2026 a las 10:37

[El texto citado está oculto]



COTIZACION GOBERNACION DEL CESAR.pdf

1416K

Valledupar, junio de 2026

Señores
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Gobernación
Departamento del Cesar
NIT. 892399999-1
La Ciudad

Referencia: Cotización APOYO PARA LA REALIZACION DE LA CUADRAGÉSIMA SEPTIMA (47) FERIA COMERCIAL, GANADERA Y TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR.

Cordial saludo

Por medio del presente me permito cotizar bienes y servicios dentro del proyecto APOYO PARA LA REALIZACION DE LA CUADRAGÉSIMA SEPTIMA (47) FERIA COMERCIAL, GANADERA Y TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR.

ITEM	DETALLE		UNIDAD	CANT.	VR UNITARIO IVA 19% INCLUIDO	APORTE TOTAL
						DEPARTAMENTO IVA 19% INCLUIDO
COMPONENTE 1: ADQUISICION DE MATERIAL PUBLICITARIO						
1	PUBLICIDAD	PONCHOS EN TELA DE ALGODÓN BORDADOS CON LOGOS INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION Y DEL EVENTO FERIA, CON MEDIDAS DE 1.10CM X 75CM	UNIDAD	300	\$ 27.810	\$ 8.343.000
2		GORRAS BORDADAS CON LOGOS INSTITUCIONAL DE LAGOBERNACION Y DEL EVENTO FERIA, COMBINADAS EN TELA DRILL Y CACRILICAS.	UNIDAD	300	\$ 24.500	\$ 7.350.000
3		LIBRETA MEDIA CARTA CARÁTULA IMPRESA FULL COLOR EN PROPALCOTE 75 GR PERSONALIZADA CON PÁGINA INTERNAS IMPRESAS A UN SOLO COLOR, CANTIDAD DE PÁGINAS 70, ANILLADO DOBLE METÁLICO, CON LOGO DE LA GOBERNACIÓN Y DEL EVENTO FERIA	UNIDAD	200	\$ 5.200	\$ 1.040.000
4		ELABORACION DE ESCARAPELAS STANDARD CON ESTUCHE PLASTICO Y CORDON	UNIDAD	200	\$ 3.400	\$ 680.000
5		CAMISETAS TIPO POLO EN ALGODÓN, TRES COLORES, BORDADAS CON LOGOS INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION Y EL EVENTO FERIA.	UNIDAD	100	\$ 57.200	\$ 5.720.000
6		LACIPEROS PLÁSTICO PUBLICITARIOS: MEDIDAS: 14.5 CM MARCA: 4 CM / TAMPOGRAFIA CON LOGOS DE LA GOBERNACION DEL CESAR Y DEL EVENTO FERIA.	UNIDAD	200	\$ 3.840	\$ 768.000
7		PARASOLES PUBLICITARIOS ESTANDAR ADHESIVOS PARA PANORAMICOS DE VEHICULOS FULL COLOR	UNIDAD	100	\$ 8.160	\$ 816.000
8		BOTONES METALICOS PUBLICITARIOS DE 7.5 DE DIAMETRO LOGO DE LA GOBERNACION DEL CESAR Y DEL EVENTO FERIA	UNIDAD	1000	\$ 960	\$ 960.000
SUBTOTAL MATERIAL PUBLICITARIO						\$ 25.677.000

COMPONENTE 2: PRESUPUESTO PREMIACION DEL EVENTO						
9	PREMIACIÓN	TROFEOS MARCADOS Y ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SILUETA O CUERPO ENTERO SUBLIMINADO EN ACRILICO, DE 20X 20CM, MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES PARA LA RAZA GYR.	UNIDAD	10	\$ 123.600	\$ 1.236.000
		TROFEO MARCADOS Y ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SILUETA O CUERPO ENTERO SUBLIMINADO EN ACRILICO, DE 20X 20CM, MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES PARA LA RAZA GUZERÁ	UNIDAD	10	\$ 117.600	\$ 1.176.000
		TROFEO MARCADOS Y ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SILUETA O CUERPO ENTERO SUBLIMINADO EN ACRILICO, DE 20X 20CM, MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES PARA LA RAZA BRAHMAN.	UNIDAD	10	\$ 124.800	\$ 1.248.000

		TROFEO MARCADOS Y ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SILUETA O CUERPO ENTERO SUBLIMINADO EN ACRILICO, DE 20X 20CM, MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES PARA LA RAZA DOBLE PROPOSITO TIPO LEHCE Y TIPO CARNE.	UNIDAD	25	\$ 48.500	\$ 1.212.500
10	ROSETAS	ROSETA DE 3 CINTAS SATINADAS, CON BOTON DE METAL DE 5.2 CM ÁREA DE IMPRESIÓN Y REBASE DE 6.7 CM, PARA INFORMACIÓN PUBLICITARIA DE 1 AL 5 PUESTO	UNIDAD	45	\$ 41.600	\$ 1.872.000
11		ROSETA DE 3 CINTAS SATINADAS, CON BOTON DE METAL DE 5.2 C.M ÁREA DE IMPRESIÓN Y REBASE DE 6.7 CM, PARA INFORMACIÓN PUBLICITARIA DE COLOR VIOLETA PARA LOS CAMPEONATOS.	UNIDAD	8	\$ 23.520	\$ 188.160
12	PLACAS	PLACAS CONDECORATIVAS ELABORADAS EN BASE DE MADERA, DE 20X20CM CON PLANTILLA EN ALUMINIO SUBLIMINADA MARCADA CON EL NOMBRE PARA HOMENAJEADOS, Y LOGOS INSTITUCIONALES.	UNIDAD	3	\$ 612.000	\$ 1.836.000
13	TROFEO CAMPAEONES	TROFEOS ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SILUETA O CUERPO ENTERO SUBLIMINADO EN ACRILICO, DE 20X20CM MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES	UNIDAD	25	\$ 124.800	\$ 3.120.000
SUBTOTAL PREMIACION DEL EVENTO						\$ 11.888.660

		COMPONENTE 3: PRESUPUESTO CABALGATA TRNSPORTE Y ALIMENTACION				
18	TRANSPORTE DE CABALLOS EN CAMIÓN Y TURBO	TRANSPORTE DE CABALLOSDEL DEL MUNICIPIO DE PAILITAS AL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ IDA Y VUELTA	UNIDAD	1	\$ 1.236.000	\$ 1.236.000
19		TRANSPORTE DE CABALLOS DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ DESDE LA ZONA RURAL, IDA Y VUELTA.	UNIDAD	1	\$ 588.000	\$ 588.000
20		TRANSPORTE DE CABALLOS DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ AL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ IDA Y VUELTA	UNIDAD	1	\$ 832.000	\$ 832.000
21		TRANSPORTE DE CABALLOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO AL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ IDA Y VUELTA	UNIDAD	1	\$ 873.000	\$ 873.000
22		TRANSPORTE DE CABALLOS DEL MUNICIPIO DE EL PASO AL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ IDA Y VUELTA	UNIDAD	1	\$ 936.000	\$ 936.000
23		TRANSPORTE DE CABALLOS EN UNA TURBO DEL CORREGIMIENTO DE POPONTE AL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA IDA Y VUELTA	UNIDAD	1	\$ 480.000	\$ 480.000
24	FORMOL	COMPRA DE FORMOL (4 GALONES)	UNIDAD	4	\$ 153.000	\$ 612.000
25	ALIMENTO	COMPRA DE TONELADAS DE CISCO DE ARROZ, INCLUYE: CARGUE, DESCARGUE Y TRANSPORTE)	UNIDAD	8	\$ 288.000	\$ 2.304.000
26		COMPRA DE ROLLOS DE HENO DE 70 KILOS INCLUYE TRANSPORTE	UNIDAD	15	\$ 154.500	\$ 2.317.500
SUBTOTAL REALIZACION EVENTO CABALGATA						\$ 10.178.500

COMPONENTE 4: PRESUPUESTO OPERACIÓN LOGISTICA						
31	ALIMENTACION	ALMUERZO: (Arroz 80 gm, Carnes: Pollo o res 180 gramos - vegetales al vapor 180 gramos - Bebida jugo de frutas 300 ml). PARA EL PERSONAL DE ASEO Y LÓGISTICA DEL COLISEO DE FERIAS DURGAN AZAR MALKÚN.)(50 ALMUERZOS POR DIA POR 3 DIAS)	UNIDAD	150	\$ 19.600	\$ 2.940.000
32		ALMUERZO: ASADOS (Carnes: Pollo o res 250 gramos - con ensalada - Bebida jugo de frutas 300 ml). PARA LOS PARTICIPANTES FORANEOS AL EVENTO DE LA CABALGATA, POR UN DIA.	UNIDAD	200	\$ 31.200	\$ 6.240.000
33	ALQUILER DE SILLAS Y MESAS	ALQUILER DE SILLAS PLASTICA SIN BRAZOS CON TRANSPORTE INCLUIDO.	UNIDAD	500	\$ 1.940	\$ 970.000
34		ALQUILER DE MESAS PLASTICAS, CONTRANSPORTE INCLUIDO	UNIDAD	100	\$ 5.200	\$ 520.000
35	ALQUILER DE SONIDO	ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO LINEARRAY (4 CABINAS M15 DE 2,400W) (MICRÓFONOS INALÁMBRICO RESPUESTA DE FRECUENCIA 50 HZ – 16 KHZ, PATRÓN POLAR SUPERCARDIOID) (MICRÓFONO ALÁMBRICO RESPUESTA DE FRECUENCIA 50 A 15.000 HZ, PATRÓN POLAR CARDIOIDE - UNIDIRECCIONAL) POR 3 DIAS DEL EVENTO	UNIDAD	3	\$ 1.824.000	\$ 5.472.000
36	SERVICIO DE PLOMERÍA	HABILITACION DE PUNTOS PARA BAÑO DE EJEMPLARES	UNIDAD	4	\$ 122.400	\$ 489.600
		LIMPIEZA DE CAJILLA DE AGUAS NEGRAS BAÑOS	UNIDAD	4	\$ 57.600	\$ 230.400
		SERVICIO DE ASISTENCIA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, SERVICIO HIDRAULICO DURANTE LOS DIAS DEL EVENTO Y 1 DIA DE REMATE.	UNIDAD	4	\$ 107.120	\$ 428.480
37	MONTAJE Y DESMONTE DE SISTEMA ELECTRICO	STAND COMERCIALES (CARPAS) QUE INCLUYE PUNTO ELECTRICO TOMA CORRIENTE DOBLE Y LUMINARIA MAS ASISTENCIA ELECTRICA DURANTE LOS 3 DIAS DEL EVENTO Y 1 DIA DE REMATE.	UNIDAD	10	\$ 98.000	\$ 980.000
		INSTALACION DE 20 LUMINARIAS Y TOMA CORRIENTE DOBLES EN ESPACIOS ENTRE LAS PESEBRERAS MAS ASISTENCIA ELECTRICA DURANTE LOS 3 DIAS DEL EVENTO Y 1 DIA DE REMATE.		20	\$ 98.800	\$ 1.976.000
38	ALIMENTACION	ALMUERZO (Arroz 80 gm, Carnes pollo o res 180 gramos - vegetales al vapor 180 gramos - Bebida jugo de frutas 300 ml), PARA EL PERSONAL DE: SALUD, CRUZ ROJA, BOMBEROS, POLICIA, DEFENZA CIVIL, ICA, Y PERSONAL ADMINISTRATIVO. (45 ALMUERZOS POR DIA POR 3 DIAS)	UNIDAD	135	\$ 19.400	\$ 2.619.000
39	PLAN DE CONTIGENCIA	PLAN DE CONTIGENCIA: (GARANTIZAR QUE DURANTE LA REALIZACION DEL EVENTO ESTÉ PRESENTE UN EQUIPO DE LA S INSTITUCIONES DE EMERGENCIAS COMO: SALUD AMBULANCIA, CRUZ ROJA, BOMBEROS, POLICIA, DEFENZA CIVIL, PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA QUE SE PUEDA PRESENTAR DURANTE LA REALIZACION DEL EVENTO.	UNIDAD	1	\$ 871.520	\$ 871.520
SUBTOTAL OPERACIÓN LOGISTICA						\$ 23.737.000
VALOR TOTAL PRESUPUESTO IVA 19% INCLUIDO						\$ 71.481.160

atentamente,

Jose Ropero

Firma del representante legal del proponente

Nombre de quien firma: JOSE MIGUEL ROPERO GARCIA

Identificación de quien firma: CC 1.067.594.416

Nombre del proponente: CORPORACION CIMIENTOS

NIT del proponente:824.003.769-8.

COTIZACION

Valledupar, 26 de junio de 2026

Señores:
Secretaria de Agricultura
Gobernación del Cesar
E.S.M

Asunto: COTIZACION

Respetados Señores:

La Fundación de Jóvenes Accionar — FUNDEJAR, representada por RONELISON ROSADO PALMERA (C.C. N.º 77.176.337), se complace en presentar a la Gobernación del Cesar la presente cotización para la ejecución del proyecto APOYO PARA LA REALIZACION DE LA CUADRAGÉSIMA SEPTIMA (47) FERIA COMERCIAL, GANADERA Y TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR. . Con precios IVA incluido.

Nuestra fundación garantiza productos de calidad, entrega oportuna y los mejores precios del mercado, en apoyo a la gestión administrativa del municipio.

A continuación, el detalle de los artículos ofertados con precios IVA incluido:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	VR UNITARIO IVA 19% INCLUIDO	APORTE TOTAL DEPARTAMENT O IVA 19% INCLUIDO
COMPONENTE 1: ADQUISICION DE MATERIAL PUBLICITARIO					
1	PONCHOS EN TELA DE ALGODÓN BORDADOS CON LOGOS INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION Y DEL EVENTO FERIA, CON MEDIDAS DE 1.10CM X 75CM	UNIDAD	300	\$ 27.270	\$ 8.181.000
2	GORRAS BORDADAS CON LOGOS INSTITUCIONAL DE LAGOBERNACION Y DEL EVENTO FERIA, COMBINADAS EN TELA DRILL Y CACRILICAS.	UNIDAD	300	\$ 24.500	\$ 7.350.000
3	LIBRETA MEDIA CARTA CARÁTULA IMPRESA FULL COLOR EN PROPALCOTE 75 GR PERSONALIZADA CON PÁGINA INTERNAS IMPRESAS A UN SOLO COLOR, CANTIDAD DE PÁGINAS 70, ANILLADO DOBLE METÁLICO, CON LOGO DE LA GOBERNACIÓN Y DEL EVENTO FERIA	UNIDAD	200	\$ 4.900	\$ 980.000
4	ELABORACION DE ESCARAPELAS STANDARD CON ESTUCHE PLASTICO Y CORDON	UNIDAD	200	\$ 3.630	\$ 726.000
5	CAMISETAS TIPO POLO EN ALGODÓN, TRES COLORES, BORDADAS CON LOGOS INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION Y EL EVENTO FERIA.	UNIDAD	100	\$ 54.450	\$ 5.445.000
6	LACIPEROS PLÁSTICO PUBLICITARIOS: MEDIDAS: 14.5 CM MARCA: 4 CM / TAMPOGRAFIA CON LOGOS DE LA GOBERNACION DEL CESAR Y DEL EVENTO FERIA.	UNIDAD	200	\$ 4.040	\$ 808.000
7	PARASOLES PUBLICITARIOS ESTANDAR ADHESIVOS PARA PANORAMICOS DE VEHICULOS FULL COLOR	UNIDAD	100	\$ 7.680	\$ 768.000
8	BOTONES METALICOS PUBLICITARIOS DE 7.5 DE DIAMETRO LOGO DE LA GOBERNACION DEL CESAR Y DEL EVENTO FERIA	UNIDAD	1000	\$ 1.000	\$ 1.000.000
SUBTOTAL MATERIAL PUBLICITARIO					\$ 25.258.000
COMPONENTE 2: PRESUPUESTO PREMIACION DEL EVENTO					
9	TROFEOS MARCADOS Y ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SILUETA O CUERPO ENTERO SUBLIMINADO EN ACRILICO, DE 20X 20CM, MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES PARA LA RAZA GYR.	UNIDAD	10	\$ 121.200	\$ 1.212.000
	TROFEO MARCADOS Y ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SILUETA O CUERPO ENTERO SUBLIMINADO EN ACRILICO, DE 20X 20CM, MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES PARA LA RAZA GUZERÁ	UNIDAD	10	\$ 117.600	\$ 1.176.000
	TROFEO MARCADOS Y ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SILUETA O CUERPO ENTERO SUBLIMINADO EN ACRILICO, DE 20X 20CM, MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES PARA LA RAZA BRAHMAN.	UNIDAD	10	\$ 117.600	\$ 1.176.000
	TROFEO MARCADOS Y ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SILUETA O CUERPO ENTERO SUBLIMINADO EN ACRILICO, DE 20X 20CM, MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES PARA LA RAZA DOBLE PROPOSITO TIPO LEHCE Y TIPO CARNE.	UNIDAD	25	\$ 52.000	\$ 1.300.000

10	ROSETAS	ROSETA DE 3 CINTAS SATINADAS, CON BOTON DE METAL DE 5.2 CM ÁREA DE IMPRESIÓN Y REBASE DE 6.7 CM, PARA INFORMACIÓN PUBLICITARIA DE 1 AL 5 PUESTO	UNIDAD	45	\$ 39.600	\$ 1.782.000
11		ROSETA DE 3 CINTAS SATINADAS, CON BOTON DE METAL DE 5.2 C.M ÁREA DE IMPRESIÓN Y REBASE DE 6.7 CM, PARA INFORMACIÓN PUBLICITARIA DE COLOR VIOLETA PARA LOS CAMPEONATOS.	UNIDAD	8	\$ 24.740	\$ 197.920
12	PLACAS	PLACAS CONDECORATIVAS ELABORADAS EN BASE DE MADERA, DE 20X20CM CON PLANTILLA EN ALUMINIO SUBLIMINADA MARCADA CON EL NOMBRE PARA HOMENAJEADOS, Y LOGOS INSTITUCIONALES.	UNIDAD	3	\$ 576.000	\$ 1.728.000
13	TROFEO CAMPAEONES	TROFEOS ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SILUETA O CUERPO ENTERO SUBLIMINADO EN ACRILICO, DE 20X20CM MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES	UNIDAD	25	\$ 130.000	\$ 3.250.000
SUBTOTAL PREMIACION DEL EVENTO						\$ 11.821.920
COMPONENTE 3: PRESUPUESTO CABALGATA TRNSPORTE Y ALIMENTACION						
18	TRANSPORTE DE CABALLOS EN CAMIÓN Y TURBO	TRANSPORTE DE CABALLOSDEL DEL MUNICIPIO DE PAILITAS AL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ IDA Y VUELTA	UNIDAD	1	\$ 1.212.000	\$ 1.212.000
19		TRANSPORTE DE CABALLOS DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ DESDE LA ZONA RURAL, IDA Y VUELTA.	UNIDAD	1	\$ 588.000	\$ 588.000
20		TRANSPORTE DE CABALLOS DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ AL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ IDA Y VUELTA	UNIDAD	1	\$ 784.000	\$ 784.000
21		TRANSPORTE DE CABALLOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍO AL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ IDA Y VUELTA	UNIDAD	1	\$ 936.000	\$ 936.000
22		TRANSPORTE DE CABALLOS DEL MUNICIPIO DE EL PASO AL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ IDA Y VUELTA	UNIDAD	1	\$ 891.000	\$ 891.000
23		TRANSPORTE DE CABALLOS EN UNA TURBO DEL CORREGIMIENTO DE POPONTE AL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA IDA Y VUELTA	UNIDAD	1	\$ 505.000	\$ 505.000
24	FORMOL	COMPRA DE FORMOL (4 GALONES)	UNIDAD	4	\$ 144.000	\$ 576.000
25	ALIMENTO	COMPRA DE TONELADAS DE CISCO DE ARROZ, INCLUYE: CARGUE, DESCARGUE Y TRANSPORTE)	UNIDAD	8	\$ 300.000	\$ 2.400.000
26		COMPRA DE ROLLOS DE HENO DE 70 KILOS INCLUYE TRANSPORTE	UNIDAD	15	\$ 151.500	\$ 2.272.500
SUBTOTAL REALIZACION EVENTO CABALGATA						\$ 10.164.500
COMPONENTE 4: PRESUPUESTO OPERACIÓN LOGISTICA						
31	ALIMENTACION	ALMUERZO: (Arroz 80 gm, Carnes: Pollo o res 180 gramos - vegetales al vapor 180 gramos - Bebida jugo de frutas 300 ml). PARA EL PERSONAL DE ASEO Y LÓGISTICA DEL COLISEO DE FERIAS DURGAN AZAR MALKÚN.)(50 ALMUERZOS POR DIA POR 3 DIAS)	UNIDAD	150	\$ 19.600	\$ 2.940.000
32		ALMUERZO: ASADOS (Carnes: Pollo o res 250 gramos - con ensalada - Bebida jugo de frutas 300 ml). PARA LOS PARTICIPANTES FORANEOS AL EVENTO DE LA CABALGATA, POR UN DIA.	UNIDAD	200	\$ 29.400	\$ 5.880.000
33	ALQUILER DE SILLAS Y MESAS	ALQUILER DE SILLAS PLASTICA SIN BRAZOS CON TRANSPORTE INCLUIDO.	UNIDAD	500	\$ 2.080	\$ 1.040.000
34		ALQUILER DE MESAS PLASTICAS, CONTRANSPORTE INCLUIDO	UNIDAD	100	\$ 4.950	\$ 495.000
35	ALQUILER DE SONIDO	ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO LINEARRAY (4 CABINAS M15 DE 2,400W) (MICRÓFONOS INALÁMBRICO RESPUESTA DE FRECUENCIA 50 HZ – 16 KHZ, PATRÓN POLAR SUPERCARDIOID) (MICRÓFONO ALÁMBRICO RESPUESTA DE FRECUENCIA 50 A 15.000 HZ, PATRÓN POLAR CARDIOIDE - UNIDIRECCIONAL) POR 3 DIAS DEL EVENTO	UNIDAD	3	\$ 1.919.000	\$ 5.757.000
36	SERVICIO DE PLOMERÍA	HABILITACION DE PUNTOS PARA BAÑO DE EJEMPLARES	UNIDAD	4	\$ 115.200	\$ 460.800
		LIMPIEZA DE CAJILLA DE AGUAS NEGRAS BAÑOS	UNIDAD	4	\$ 60.000	\$ 240.000
		SERVICIO DE ASISTENCIA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, SERVICIO HIDRAULICO DURANTE LOS DIAS DEL EVENTO Y 1 DIA DE REMATE.	UNIDAD	4	\$ 105.040	\$ 420.160
37	MONTAJE Y DESMONTE DE SISTEMA ELECTRICO	STAND COMERCIALES (CARPAS) QUE INCLUYE PUNTO ELECTRICO TOMA CORRIENTE DOBLE Y LUMINARIA MAS ASISTENCIA ELECTRICA DURANTE LOS 3 DIAS DEL EVENTO Y 1 DIA DE REMATE.	UNIDAD	10	\$ 98.000	\$ 980.000
		INSTALACION DE 20 LUMINARIAS Y TOMA CORRIENTE DOBLES EN ESPACIOS ENTRE LAS PESEBRERAS MAS ASISTENCIA ELECTRICA DURANTE LOS 3 DIAS DEL EVENTO Y 1 DIA DE REMATE.		20	\$ 93.100	\$ 1.862.000
38	ALIMENTACION	ALMUERZO (Arroz 80 gm, Carnes pollo o res 180 gramos - vegetales al vapor 180 gramos - Bebida jugo de frutas 300 ml), PARA EL PERSONAL DE: SALUD, CRUZ ROJA, BOMBEROS, POLICIA, DEFENZA CIVIL, ICA, Y PERSONAL ADMINISTRATIVO. (45 ALMUERZOS POR DIA POR 3 DIAS)	UNIDAD	135	\$ 20.800	\$ 2.808.000
39	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN DE CONTINGENCIA: (GARANTIZAR QUE DURANTE LA REALIZACION DEL EVENTO ESTÉ PRESENTE UN EQUIPO DE LA S INSTITUCIONES DE EMERGENCIAS COMO: SALUD AMBULANCIA, CRUZ ROJA, BOMBEROS, POLICIA, DEFENZA CIVIL, PARA ATENDER CUALQUIER	UNIDAD	1	\$ 829.620	\$ 829.620



**Sembradores de Talento y
Constructores de Paz....**

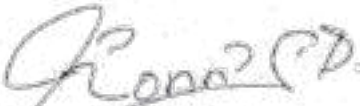
Nit: 824004942-0

PJ: 0003209 DE 27 AGOSTO DE 2002

	EMERGENCIA QUE SE PUEDA PRESENTAR DURANTE LA REALIZACION DEL EVENTO.	
SUBTOTAL OPERACIÓN LOGISTICA		\$ 23.712.580
VALOR TOTAL PRESUPUESTO IVA 19% INCLUIDO		\$ 70.957.000

Términos: Precios IVA incluido | Vigencia 30 días | Forma de pago y entrega por acuerdo.

Atentamente,


Representante Legal
RONELISON ROSADO PALMERA
C.C. N° 77.176.337 de Valledupar
FUNDACION DE JOVENES CCIONAR FUNDEJAR
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 10:04:08
Recibo No. S001013147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FBquBZTdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)
Nit : 824004942-0
Domicilio: Valledupar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501584
Fecha de inscripción: 27 de agosto de 2002
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 19A 13B BIS 75 URB. AZUCAR BUENA
Barrio : ALFONSO LOPEZ
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : fundejar@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3135865288
Teléfono comercial 2 : 3012458116
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 19A 13B BIS 75 URB. AZUCAR BUENA
Barrio : ALFONSO LOPEZ
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : fundejar@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 01 de junio de 2002 de la Asamblea De Constitucion , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2002, con el No. 3209 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE JOVENES ACCIONAR "ASODEJAR".

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 10:04:08
Recibo No. S001013147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FBquBZTdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 28 del 23 de enero de 2005 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2005, con el No. 5268 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS, ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASOCIACION DE JOVENES ACCIONAR "ASODEJAR"

Por Acta No. 43 del 28 de abril de 2007 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2007, con el No. 7105 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE JOVENES ACCIONAR "ASODEJAR"

Por Acta No. 44 del 20 de junio de 2007 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2007, con el No. 7177 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ENTIDAD FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENENS ACC IONAR)

Por Acta No. 51 del 18 de octubre de 2008 de la Asamblea De Fundadores de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2008, con el No. 8487 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS: OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUND EJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)

Por Acta No. 89 del 24 de enero de 2011 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2011, con el No. 10920 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS. AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)

Por Acta No. 90 del 03 de septiembre de 2011 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2011, con el No. 11147 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: OBJETO SOCIAL DE FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)

Por Acta No. 91 del 21 de enero de 2012 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2012, con el No. 11519 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)

Por Acta No. 181 del 11 de enero de 2020 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2020, con el No. 22538 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 185 del 21 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2025, con el No. 32113 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA PRESENTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Por Acta No. 186 del 18 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2025, con el No. 32201 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 10:04:08
Recibo No. S001013147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FBquBZTdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto social de fundejar es el siguiente:

I. Propender por la defensa de los derechos políticos, culturales, morales y económicos de la infancia, la juventud y demás sectores de la población.

II. Gestionar la promoción y divulgación para los niños, jóvenes y la comunidad en general, los derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos, los derechos internacional humanitarios, los derechos de los niños, derechos de las mujeres y el consumidor.

III. Concertar con las instituciones prevenir la inserción de los niños y los jóvenes en los grupos ilegales, conflictos, pandillas y delincuencia común.

IV. Propender por el desarrollo de acciones de prevención de la salud sexual y reproductiva, salud mental y hábitos saludables para el desarrollo de los niños, jóvenes y adultos.

V. Propender por la información y desarrollo integral del individuo para prevenir el problema de la adicción a las drogas y de marginados sociales.

VI. Promover y motivar al niño y el joven con el desarrollo de acciones ecológicas, turísticas, humanitarias, recreativas, artísticas, culturales y sociales que permitan su adaptabilidad a la vida en comunidad.

VII. Gestionar la socialización y desarrollo de actividades sociales con toda población vulnerable, desplazados, desmovilizados, grupos étnicos y demás.

VIII. Promover, orientar y sensibilizar en la juventud y comunidad en general en temas específicos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida y crecimiento económico.

IX. Promover y sensibilizar los procesos sociales y políticos a través de los consejos de juventud, consejos infantiles consulta popular y gobierno infantil así como en otros mecanismos que garanticen la participación en el estado.

X. Propender por la solución de conflictos y la convivencia pacífica como mecanismos para alcanzar la paz en las instituciones educativas públicas y privadas, tanto rurales como urbanas y en la comunidad en general.

XI. Gestionar la orientación niños y jóvenes campesinos, indígenas, afrocolombianos y otros sobre sus derechos y deberes a la participación e integración con la vida social de estado y en las

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 10:04:08
Recibo No. S001013147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FBquBZTdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demás actividades que se programen como grupo poblacional.

XII. Promover por veedurías la creación de un centro de información, orientación, información y experimentación que contribuya en el mejoramiento de la calidad de vida de niños y jóvenes.

XIII. Desarrollar y promover actividades que propendan por la conservación y protección del medio ambiente tales como humedales, bosques, manantiales, cuencas hidrográficas, fauna, flora y todas aquellas actividades que permitan la vida sana.

XIV. Promover y desarrollar actividades de gestión que propendan la generación de ingresos a jóvenes, mujeres cabeza de hogar, desplazado, reinserado, desmovilizados, drogadictos y población en general.

XV. Promover y desarrollar acciones de veedurías y control social a todas las actividades que involucren a niños y jóvenes.

XVI. Promover la asistencia integral de los niños y jóvenes a través de estrategias grupales y organizacionales como los clubes pre juvenil y juveniles.

XVII. Diseñar, desarrollar y construir herramientas lúdicas, pedagógicas para la formación y la socialización de los temas de interés con niños y juventudes.

XVIII. Convenir, contratar y prestar servicio que vayan en pro de la infancia la juventud con instituciones públicas y privadas del orden nacional e internacional.

XIX. Promover y desarrollar actividades de integración intergeneracional en pro de la infancia, juventud y la tercera edad.

XX. Contribuir a la construcción colectiva de recomendaciones sobre auto cuidado para el ejercicio y promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la violencia sexual.

XXI. Divulgar los derechos humanos, salud sexual y reproductivos y promover su defensa y protección.

XXII. Propender por la promoción de un ejercicio sano, libre, responsable y sin factores de riesgo de la sexualidad y la reproducción.

XXIII. Promover y desarrollar proyectos y programas productivos agropecuarios, empresariales y turísticos en pro de la niñez y jóvenes.

XXIV. Impulsar la adecuación y utilización del tiempo libre y la sana recreación a través de espacios eventos y programas para tal fin en beneficio de la población en general.

XXV. Apoyar las diferentes actividades que sean para el desarrollo y progreso la región.

XXVI. Impulsar el respeto, el desarrollo y la difusión de los derechos de la mujer.

XXVII. Concretar y gestionar recursos para el diseño y la implementación de los diferentes

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 10:04:08
Recibo No. S001013147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FBquBZTdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

programas y proyectos con las entidades sectoriales y los organismos multilaterales.

XXVIII. Estimular los procesos democraticos de organizaciones, participacion y movilizacion de las mujeres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones en los procesos politicos, economicos culturales y sociales.

XXIX. Impulsar y fortalecer procesos de empoderamiento de las mujeres y apoyar estrategias de iniciativa local, regional, nacional e internacional.

XXX. Promover y garantizar escenarios que fortalezcan la implementacion de la politica de equidad para la mujer y la responsabilidad que tienen las entidades territoriales en esta labor.

XXXVI. generar opinion publica favorable sobre la necesidad de contar con una entidad rectora de politicas para las mujeres como politica de estado.

XXXVII. disenar, promover y poner en marcha una politica para la mujeres, adultas mayores, jovenes y ninas que propenda por su desarrollo integral, por la equidad de genero y por un cambio cultural.

XXXVIII. Desarrollar y socializar politicas de convivencia ciudadanas.

XXXVL. promover en las instancias departamentales municipales nacionales e internacionales el diseno de y puesta en marcha de planes de intervencion para contrarrestar los riesgos que impidan el normal desarrollo del objeto de la fundacion.

XL. realizar intercambios de conocimientos con otras asociaciones, organismos, o entidades relacionadas.

XLI. fomentar el voluntariado juvenil y la formacion especifica del mismo.

XLV. fomentar el turismo juvenil.

Desarrollar, instruir y capacitar docentes en el uso de tecnologias de la informacion y comunicacion.

* Disenar y ejecutar programas y proyectos claros y viables para el desarrollo social, economico y cultural de la poblacion, contribuyendo con capital humano para trabajar por el bienestar de la gente sin olvidar la atencion integral de la poblacion garantizando su calidad de vida, invirtiendo en capital social creando estilos de vida saludables y fomentando la participacion ciudadana, generando mecanismos alternativos de resolucion de conflictos, con el fin de crear hechos de paz.

* promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a la modificacion de estilos de vida saludables.

* desarrollar e incentivar el espiritu empresarial en la comunidad en general, mediante la realizacion de actividades que propicien en ella la autovaloracion, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generacion de ingresos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 10:04:08
Recibo No. S001013147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FBquBZTdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* establecer y mantener un sistema de informacion sobre programas y servicios sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la comunidad necesitada en el intento de luchar contra la pobreza, la inequidad y la exclusion social.

* desarrollar programas productivos para la juventud y la poblacion en general, fortaleciendo la veeduria ciudadana y ejecutando proyectos que afiancen el concepto de solidaridad.

* fortalecer la formacion empresarial en la poblacion, en las organizaciones empresariales existentes o potenciales, con elementos basicos de gestion y desarrollo empresarial para facilitar y guiar el proceso de creacion de empresas en las etapas de produccion, procesamiento y comercializacion de los productos, que contribuyan a la creacion de la cultura de la produccion.

* la fundacion podra realizar todos los negociaciones, mediacion, facilitacion o intermediacion, convenios, contratos, operaciones o actos juridicos o economicos nacionales o internacionales, que considere necesarios o convenientes para sus fines de acuerdo a lo estipulado por el representante legal de la misma.

* aceptar irrevocablemente el pago de las comisiones por todas las intermediaciones, contratos, convenios y facilitaciones derivadas de gestiones realizadas por parte del representante legal con el sector minero y que beneficien a la fundacion.

* ejercer liderazgo en colombia para promover el mejoramiento y el desarrollo sostenido en las condiciones basicas de los sectores mas necesitados de la poblacion colombiana.

* la creacion de un sistema eficiente para la canalizacion y la optimizacion de los aportes economicos y humanos destinados a causas sociales.

* gestionar ante organismos nacionales e internacionales programas orientados a desarrollar la capacidad y la gestion de las comunidades, para solucionar sus propios problemas.

* adelantara programas que redunden en beneficio de la poblacion mas necesitada, desplazados, reinsertados, indigenas, afrodescendientes, ninez, adolescencia, juventud, tercera edad y discapacitados.

* realizar donaciones de indole economico o en especies a entidades del orden nacional o internacionales de caracter publico o privadas o personas naturales.

* realizar eventos, encuentros, festividades o festivales culturales o folkloricos, contribuyendo con esto al desarrollo del pais y a la elevacion del nivel de vida de quienes a la cultura se dedican.

* disenar, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, programas y/o proyectos culturales, recreativos, artisticos, academicos y de publicaciones.

* recibir donaciones de indole economico o en especies de parte de personas naturales y juridicas que ayuden a fortalecer las iniciativas de la fundacion.

* administrar y comercializar proyectos culturales, artisticos, recreativos y academicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 10:04:08
Recibo No. S001013147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FBqrBZTdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* realizar convenios con ongs, entidades publicas y privadas del orden nacional e internacional para la realizacion de proyectos culturales, sociales, artisticos y recreativos que tengan como estrategia la cultura.

* organizar y realizar actividades culturales, sociales, academicas, artisticas y recreativas especificamente para lo que tenga que ver con danza, cuentos, teatro, musica, poesia o literatura en general.

* disenar, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, programas y/o proyectos relacionados con la libertad de culto con entidades nacionales e internacionales o personas naturales.

* otro de los objetos sociales con los cuales contara la fundacion, sera la busqueda, consecucion, gestion, administracion, canalizacion y asignacion de recursos financieros de origen nacional o internacionales dirigidos hacia diversos tipos de areas protegidas y estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservacion, uso y manejo sostenible de la biodiversidad.

* buscar, obtener, gestionar, administrar, canalizar y asignar recursos nacionales e internacionales, publicos y privados, complementarios y adicionales a la inversion del estado en areas protegidas, dirigidos a la conservacion de la diversidad biologica en territorios delimitados y protegidos bajo diferentes categorias de manejo o manejados bajo distintas estrategias de ordenamiento ambiental para la conservacion, manejo y uso sostenible de la biodiversidad.

* capacidad: Para el cabal desarrollo de su objeto, la fundacion tendra plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones, para ser representada judicial y extrajudicialmente, para aceptar legados y donaciones en especies o de indole economico de organismos nacionales o internacionales publicos o privados, para contratar, para conciliar y transigir, y en general para celebrar todos los actos y contratos necesarios para el logro de sus fines.

* invertir y administrar los recursos que reciba para el logro de sus fines, bajo cualquier forma y portafolio autorizado a nivel nacional e internacional, con el fin de procurar una adecuada administracion y el incremento y cuando menos, el mantenimiento de los recursos destinados al logro de sus propositos.

* contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional de actores publicos y privados para la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservacion y manejo sostenible de la biodiversidad, con arreglo a las responsabilidades y funciones que les corresponda dentro de la estructura y marco organizacional y funcional.

* apoyar la coordinacion entre instituciones publicas y privadas y la articulacion de procesos locales, regionales y nacionales para el logro de objetivos nacionales de conservacion en areas protegidas y en otras formas de ordenamiento ambiental del territorio para la conservacion, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, considerando las complementariedades que correspondan al ejercicio de sus funciones y al desarrollo de sus actividades.

* promover el fortalecimiento de la conciencia politica y democratica y el ejercicio de la ciudadania para lograr un estado constitucional, democratico y social de derecho, con pleno respeto a los derechos humanos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 10:04:08
Recibo No. S001013147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FBquBZTdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* propender por la profundización de la democracia bajo un modelo político que promueva la descentralización del ejercicio del poder público y la construcción de un ordenamiento territorial que haga justicia y reconozca el pluralismo cultural de país.

* diseñar, planear, organizar, ejecutar, gestionar, intermediar y evaluar planes, programas, proyectos y mediación de donaciones de índole económica o en especie, con empresas que se dedique al negocio de la minería a niveles nacionales e internacionales, los cuales serán ejecutados en los fines y propósitos de la fundación o los que su representante legal crea conveniente.

* identificar, analizar y diagnosticar carencias, necesidades y problemáticas socialmente relevantes que aquejen a poblaciones vulnerables o sujetos colectivos de la sociedad civil que requieran por su ubicación geográfica, su identidad cultural o su inserción en el entramado social de una atención y un apoyo especial por parte de actores institucionales tanto de naturaleza privada como de carácter oficial; para con posterioridad diseñar, planear, generar, adoptar, administrar, ejecutar y apoyar programas y proyectos que propicien desde el enfoque del desarrollo social sostenido y participativo condiciones de vida digna para las poblaciones objeto de intervención.

* Las acciones que la fundación implementará y aplicará estarán relacionadas con el desarrollo social, económico, cultural, tecnológico, recreativos, con la protección del medio ambiente, con el adelantamiento de programas de vivienda de interés social, lo mismo que con el establecimiento de programas que impacten positivamente en el área de la salud, aportando para ello capital humano, recursos e insumos que le permitan trabajar no solo por el bienestar de la población del departamento donde la fundación fue constituida, sino que además, pueda adelantar este tipo de intervenciones programáticas en otros lugares del país, entendiendo que la atención integral de la población y la garantía de condiciones reales y efectivas para la vida.

* la defensa, el fomento y el desarrollo de los derechos de la infancia y adolescencia, su inclusión y asistencia social, la mejora de su entorno, la promoción de la educación y la formación, así como medidas que persigan la igualdad de género.

* el asesoramiento y promoción de los aspectos culturales, cívicos, educativos sanitarios, laborales y cualquier otro que persiga la defensa del medio ambiente, uso racional de los recursos naturales y su utilización respetuosa, promoviendo asesoramiento, el estudio y la investigación científico-Técnica y técnico minería.

* formación para el empleo, la cooperación para el desarrollo socio-Económico, la economía social, así como incentivar la utilización de recursos que promuevan el desarrollo de la sociedad de la información.

* desarrollo de actividades falleras según lo dispuesto en el reglamento fallero y en las directrices emanadas de junta central fallera y sus órganos de gobierno.

* el promover, fomentar y difundir las manifestaciones artísticas, culturales, tradicionales y folclóricas relacionadas con el antiguo reino de Valencia.

* realización de actividades de ocio y tiempo libre.

* celebrar contratos o convenios para implementar comedores escolares.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 10:04:08

Recibo No. S001013147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FBqBZTdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* obtendra recursos economicos provenientes de distintas fuentes nacionales e internacionales de procedencia licita, derivados de la gestion, mediacion, facilitacion, y consecucion hechas por el representante legal o a quien el delegue, incluidos los derivados de la financiacion de las actividades que constituyeron el objeto de la fundacion.

* realizara convenios con instituciones publicas o privadas, locales, nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formacion del recurso humano, transferencia de tecnologia y/o la ejecucion de programas o proyectos de naturaleza social, productiva micro- Empresarial, empresarial y ambiental. Podra, ademas, asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ella la estabilidad de la misma.

* servir como mediador, facilitador o intermediario con empresas que se dedique al negocio de la comercializacion, exportacion e importacion de abonos y fertilizantes.

* el asesoramiento y promocion de los aspectos culturales, civicos, educativos sanitarios, laborales y cualquier otro que persiga la defensa del medio ambiente, uso racional de los recursos naturales y su utilizacion respetuosa, promoviendo asesoramiento, el estudio y la investigacion cientifico-Tecnica y tecnico minera.

* formacion para el empleo, la cooperacion para el desarrollo socio-Economico, la economia social, asi como incentivar la utilizacion de recursos que promuevan el desarrollo de la sociedad de la informacion.

*mejoramiento de la calidad educativa mediante la provision de equipos de computo (hardware y software), muebles y enseres para dotacion de infraestructura educativa, produccion y dotacion de textos, material educativo, pedagogico y ayudas audiovisuales, proveer utiles escolares, de viveres, uniformes, dotaciones y capacitacion de confesiones en general y dotacion de restaurantes escolares, estudios, disenos, construccion, ampliacion, remodelacion y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos para laboratorios, proveer vehiculos para transporte escolar fluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, conectividad para centros educativos, capacitacion a docentes, servidores publicos.

* fortalecimiento y ampliacion de la cobertura en el sector salud mediante la planeacion y organizacion de sistemas de salud, diseno logistico, capacitacion y educacion en salud, produccion de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, participacion comunitaria y salud publica general, realizacion de actividades de promocion, prevencion y recuperacion de la salud a grupos de poblacion vulnerable, dotacion de medicamentos, protesis dentales, botiquines, proveer de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotacion de infraestructura en salud, elaboracion de estudios y disenos para infraestructura en salud, construccion, ampliacion, remodelacion y mantenimiento de infraestructura de salud.

* planeacion y legislacion de politicas ambientales, explotacion controlada de los recursos naturales, campanas de promocion, divulgacion, proteccion y recuperacion de fuentes de abastecimiento de agua, conservacion de fuentes hidricas y buen uso del agua, campanas de divulgacion en materia de saneamiento ambiental, establecimiento de actividades para la promocion, conservacion, proteccion, ordenacion y planificacion del medio ambiente y los recursos naturales para lo cual desarrollara y ejecutara programas, proyectos, estudios y diagnosticos de

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 10:04:08

Recibo No. S001013147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FBqrBZTdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

impacto ambiental, reforestacion comercial, natural de proteccion, arborizacion, proteccion de cuencas y micro- Cuencas hidrograficas, inventarios de fauna y flora.

* tambien ejecutara proyectos de manejo de residuos solidos y liquidos, de aguas residuales, campanas de reciclaje, de ornato y embellecimiento publico, programas de investigacion, capacitacion y promocion de alternativas de produccion agricola tendientes al manejo sostenible y naturales y el medio ambiente; proveer equipos, herramientas, muebles y enseres para dotacion de infraestructura de saneamiento ambiental, construccion, ampliacion, remodelacion, y mantenimiento de infraestructura de saneamiento ambiental.

* fortalecimiento de la organizacion social y comunitaria mediante programas, proyectos y actividades dirigidos a la creacion y consolidacion de juntas de accion comunal, mecanismos de participacion y control ciudadano, veedurias, juntas de usuarios de servicios publicos y de salud, escuelas de lideres y gobernabilidad, incursion en los derechos politicos de la organizacion social y comunitaria.

* implementacion de herramientas juridicas para el ejercicio, defensa y promocion de la participacion. El control ciudadano mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgacion, evaluacion, promocion y proteccion de los derechos humanos, civiles, economicos, culturales y politicos, de la familia, la ninez y las poblaciones vulnerables.

* fortalecimiento de la gestion social, apoyo y proteccion a grupos vulnerables mediante proyectos productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados y discapacitados. Fomento al espiritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfaccion de necesidades basicas de grupos vulnerables, ninez, madres cabeza de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados, victimas de maltrato y prostitucion infantil. Capacitacion a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas. Comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de genero. Seguimiento, evaluacion e investigacion de metodos y programas en informacion, educacion y comunicaciones, censos y estadisticas de poblacion, de viveres, complementos nutricionales y ayuda en general para poblaciones vulnerables.

* fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turisticas. Mediante el apoyo a eventos culturales y artisticos, formacion cultural y artistica, dotacion de elementos culturales, apoyo, promocion y fomento del turismo, organizacion y ejecucion de actividades ludico recreativas, elaboracion de estudios y disenos para infraestructura cultural y turistica, construccion, ampliacion, remodelacion y mantenimiento de infraestructura cultural y turistica.

* fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la creacion, organizacion, apoyo y operacion de escuelas de formacion deportiva, dotacion de implementos deportivos, organizacion, de eventos deportivos y recreativos, elaboracion de estudios y disenos para infraestructura deportiva y recreativa, construccion, ampliacion, remodelacion y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa.

* fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestion operativa para la prevencion y atencion de desastres mediante estudios, disenos, construccion, ampliacion, remodelacion y mantenimiento de infraestructura para atencion y prevencion de desastres y de seguridad ciudadana, apoyo y asistencia a poblacion afectada por desastres.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 10:04:09

Recibo No. S001013147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FBquBZTdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- * proveer viveres (alimentos perecederos y no perecederos), utensilios de cocina, elementos y materiales de construccion de vivienda afectada por desastres.
- *proveer equipos, vehiculos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, ropa, papeleria, elementos de oficina y de aseo personal y para infraestructura de atencion y prevencion y de seguridad ciudadana, proveer vehiculos contra incendios y motores fuera de borda.
- * montaje de sistemas y prestacion de servicios industrias alimenticias, farmaceuticas, quimicas, madereras, frigorificas, papeleras, de matadero y bodegas. Diseno instalacion y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentacion y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribucion y / o evaluacion de productos industriales, cercas electricas y de seguridad industrial.
- * realizacion de interventorias de caracter tecnico, administrativo, financiero, ambiental, y sanitario a consultorias y obras fisicas en las areas descritas, aso como a los contratos del regimen subsidiado de salud.
- * podra celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras, publicas o privadas, que sean necesarias o utiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos. Podra adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier titulo.
- * obtendra recursos provenientes de distitntas fuentes, incluidos los derivados de la financiacion de las actividades que constituyeron el objeto de la fundacion.
- * realizara convenios con instituciones publicas o privadas, locales, nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formacion del recurso humano, transferencia de tecnologia y/o la ejecucion de programas o proyectos de naturaleza social, productiva micro-Empresarial, empresarial y ambiental. Podra, ademas, asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ella la estabilidad de la misma.
- * desarrollar programas, convenios y contratos relacionados con la higiene oral de la poblacion en general, suministro de prótesis removibles.
- * brindar servicios de interventorios, supervision, consultorias, disenar, asesorar, auditar, supervisar, socializar, sensibilizar, formular, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, convenios, programas y proyectos en el area de la salud, educacion, obras civiles. Y /o medio ambiente.
- * ambito del ordenamiento territorial: Desarrollar procesos investigativos, academicos, de planificion y de implementacion relacionados con el ordenamiento del territorio, mediante la asesoria, acompanamiento, formualacion, revision y ajustes de planes y esquemas de ordenamiento territorial (por y eot) a traves y analisis topograficos, geomorfologicos, sismicos, socio-Economicos, ambientales, de infraestructura y de cartografia, planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, analisis y seguimiento en el area urbana, investigacion y analisis demografico, modelos de desarrollo urbano, planes integrales de desarrollo urbano y planes de inversion. Aprovechamiento y uso de la tierra, clasificacion de tierras, estudios de aptitud, adecuacion de tierras para irrigacion, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeacion de uso de la tierra

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 10:04:09
Recibo No. S001013147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FBqrBZTdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por regiones y por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras, administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas.

* ámbito de la administración pública: Mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios institucionales de las entidades públicas mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollos aplicativos en temas como: Asesoría jurídica y contable, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, proyectos de inversión pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas públicas, gestión de calidad, planeación estratégica, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, salud ocupacional, psicología social y organizacional. Sistematización y desarrollo tecnológico, manejo e implementación de software, suministro de equipos, vehículos, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papelería, elementos de oficina y de aseo para infraestructura de equipamiento, elaboración de estudios, diseño, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de equipamiento. Formulación y ajuste de planes de desarrollo, planes sectoriales, planes indicativos, modelo estándar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento territorial, reestructuraciones administrativas, manual de procesos y procedimientos, manual específico de funciones y requisitos mínimos exigibles.

* ámbito de participación ciudadana: Realizar eventos de participación comunitarias para la elaboración de esquemas de gobierno y/o gobernabilidad, fortalecimiento de la organización social y comunitaria mediante programas, proyectos y actividades dirigidos a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y gobernabilidad, incursión en los derechos políticos de la organización social y comunitaria. Implementación de herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de la participación. El control ciudadano mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgación, evaluación, promoción y protección de los derechos humanos, civiles, económicos, culturales y políticos, de la familia, la niñez, la mujer y las poblaciones vulnerables.

* diseñar, socializar, sensibilizar, formular, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, convenios, programas y proyectos relacionados con la ley de atención a víctimas del conflicto armado en Colombia.

* ofrecer asesoría, acompañamiento, asistencia legal y judicial a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario y procesos de justicia transicional y justicia restaurativa; además del acompañamiento integral, psicosocial a las víctimas de la violación socio política a fin de crear tejido social.

* realizar apoyo logístico y asistencia técnica para el proceso de articulación, formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas de infancia, adolescencia, juventud y la familia, como apoyo a las acciones del icbf, para fortalecer las políticas de los actores que conforman el sistema nacional de bienestar familiar.

* ámbito de defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres: Fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres mediante estudios, diseño, construcción, ampliación, remodelación y

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 10:04:09
Recibo No. S001013147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FBqrBZTdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento de infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, apoyo y asistencia a población afectada por desastres, suministro de viveres (alimentos perecederos y no perecederos), utensilios de cocina, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, ropa, papelería, elementos de oficina y de aseo personal y para infraestructura de atención y prevención y de seguridad ciudadana, suministro de vehículos contra incendios y motores fuera de borda.

* aprovechamiento, educar, proyectos de investigación, explotación y venta de energía alternas ecológicas como recursos hídricos y eólicos para la generación de electricidad.

* criadero(s) experimental para preservar las especies animales en peligro de extinción.

* asitir, educar, comprar, comercializar y vender artesanías ecológicas y renovables.

* el mercadeo y la investigación de técnicas de cultivo, desarrollo de nuevas variedades y de sistemas de conservación de productos provenientes de la fruticultura, horticultura y agricultura en general.

* dar asesoría y asistencia a la comunidad y/o al gobierno o(s) para que con materiales locales produzcan viviendas ecológicas y creen eco -Aldeas/villas.

* fabricación de vivienda ecológicas y sustentables como parte de la(s) comunidades internacionales y eco-Aldeas/villas y demás similares.

* frenar la determinación del terreno, fertilidad de los suelos, las vertientes de agua, cuidar y fomentarla calidad de los recursos naturales renovables; forestal el terreno montañoso para evitar y controlar la erosión, mejorar el microclima, producir oxígeno y almacenar la humedad del suelo protegiendo las vertientes de agua.

* crear, operar e implementar clubes de la tercera edad.

* realizar programas tendientes a la promoción del uso eficiente y ahorro del agua en la comunidad infantil, juvenil y adulta utilizando estrategias de la información, educación y la comunicación.

* contribuir a la educación, salud y bienestar en general de los habitantes de calle, niños, ancianos desamparados, campesinos, grupos indígenas.

* coordinar y promover la atención de personas, especialmente niños de escasos recursos, con problemas de labio o paladar hendido, malformaciones faciales, quemaduras y defectos reparables quirúrgicamente con el fin de que, al recibir la atención médica y quirúrgica requerida, mejoren su calidad de vida y la de sus familias.

a. mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor y anciana.

b. atención integral a población adulto mayor.

c. entrega de paquetes nutricionales a población infantil, adulta mayor, mujeres lactantes y gestantes.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 10:04:09
Recibo No. S001013147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FBquBZTdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- d. desarrollar, ejecutar y manejar programas de desarrollo con enfoque territorial pdet.
- e. promover los servicios de alimentacion escolar.
- f. promocion de espacios de participacion para el empoderamiento e inclusion del adulto mayor y anciano.
- g. operar los centros de vida.
- h. estrategia para el fomento de la salud mental y la sana convivencia.
- i. estrategia para identificar, actualizar y promover las condiciones sanitarias de los establecimientos de interes publico con riesgo alto, medio y bajo.
- j. promover servicios funebres y exequiales para apoyar el programa adulto mayor.
- k. fortalecimiento a los programas de educacion ambiental de reciclaje en los establecimientos educativos oficiales y comunidad en general.
- l. servicios logísticos y proporcionar los elementos necesarios y realizacion del evento de audiencia publica de rendicion de cuentas.
- m. realizar capacitaciones y campañas de sensibilizacion en convivencia pacifica y seguridad ciudadana, para el fortalecimiento de los vinculos sociales con el fin de minimizar las problemáticas nacionales, departamentales y nacionales.
- n. ejecucion de proyectos denominado casa de paz reconciliacion y productividad.

*Garantizar el bienestar y protección de los animales, tanto domésticos como silvestres, a través de diversas estrategias y programas.

*Atención a animales en situación de calle, control de enfermedades, conservación de fauna silvestre, atención de emergencia, tenencia responsable, bienestar animal, Protección de especies prioritarias y manejo de especies invasoras.

* Realizar campañas de educación, sensibilización sobre el bienestar animal y la importancia de la tenencia responsable.

* Implementación de estrategias de seguridad vial para la prevención de accidentes de tránsito.

* Sensibilizar, caracterizar, acreditar y capacitar en seguridad vial, conducción segura, incluyendo peatones, ciclistas y conductores, sobre prácticas seguras y comportamientos responsables.

* Desarrollar planes y estratégico de seguridad Vial (PESV).

* Fomentar y Fortalecer conocimientos en movilidad segura de acuerdo con las competencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

* Desarrollar actividades con metodologías didácticas y lúdicas dirigidas a peatones, ciclistas y conductores.

* promover la movilidad segura y la cultura para movilidad al interior de la institución educativa a través del desarrollo de actividades pedagógicas que brinden herramientas a los

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 10:04:09
Recibo No. S001013147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FBquBZTdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudiantes y les permita proponer y liderar estrategias efectivas que prevengan la siniestralidad vial, y fortalezcan los valores de corresponsabilidad y autorregulación en la movilidad.

* Se desarrollan actividades para cada nivel académico, con metodologías didácticas y lúdicas dirigidas a los estudiantes.

* Generar un proceso de formación reflexivo fuera de lo convencional, que incentive en los participantes una tomada conciencia frente a su accionar en la vía y su tránsito por el espacio público independientemente del rol que asuman como actor vial. Implementar, diagnosticar, divulgar, hacer seguimiento a Política de Seguridad Vial y evaluación de acciones del (PESV).

* Actividad pedagógica que busca generar en los diferentes actores viales una conciencia preventiva sobre los puntos ciegos vehiculares, los elementos de seguridad activa y pasiva, así como del uso adecuado del espacio público.

* Programa de Gestión de la Velocidad Segura

* Programa para la protección de actores viales vulnerables

* Propiciar servicios de hospedaje, transporte, menaje y alimentación.

* Prestar servicio de catering: (preparación, presentación, suministro de alimentos y bebidas para diferentes tipos de celebraciones, como bodas, reuniones corporativas, fiestas privadas, entre otros).

* Realizar programas, actividades, ferias, caracterización, con emprendedores.

* Sensibilizar, caracterizar, acreditar y capacitar sobre emprendimiento.

* Implementar un programa piloto que apoye iniciativas de emprendimiento para pequeños negocios, a través de una asistencia técnica que acompañe a los emprendedores desde el desarrollo de la idea, los asesores en la definición del plan de negocios, les brinde formación en el oficio y/o en temas empresariales.

*Atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con Discapacidad, en el marco de la educación inclusiva.

* Definir orientaciones técnicas y administrativas que permita la articulación efectiva de las redes, posibilitando así, el intercambio de prácticas y saberes que impacten la atención educativa de las y los estudiantes con discapacidad.

* Prestar logística de transporte terrestre, carga, aéreo y fluvial

* Prestar servicio de parqueadero público y/o privado; y talleres

* Acompañamiento técnico, administrativo y pedagógico dirigidas a población con discapacidad.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 10:04:09
Recibo No. S001013147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FBquBZTdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente: Son funciones del presidente:

- * llevar la representacion legal de la fundacion presidir y dirigir la sesiones de la directiva. Elaborar el orden del dia, para las reuniones de la asamblea.
- * celebrar directamente contratos y operaciones el giro normal de las actividades de la fundacion, por cualquier cuantia
- * planear, organizar, ejecutar, contratar y controlar la administracion de la fundacion.
- * autenticar las actas de las directivas y firmar la correspondencia.
- * rendir a la asamblea por lo menos cada seis meses un informe sobre labores cumplidas para y por todos los organos del comité.
- * suscribir junto con el tesorero y fiscal los cheques y demas ordenes de pago que hallan sido previamente aprobada por el organo o dignatario competente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 28 del 23 de enero de 2005 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2005 con el No. 5268 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	RONELINSON ROSADO PALMERA	C.C. No. 77.176.337

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RONELINSON ROSADO PALMERA	C.C. No. 77.176.337
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	IDALYS MABEL CAMPO DAZA	C.C. No. 49.784.089
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAVIER ALFONSO ORTIZ ORTIZ	C.C. No. 19.518.819
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WILFRIDO JOSE ANDRADE RODRIGUEZ	C.C. No. 1.065.817.701

Por Acta No. 28 del 23 de enero de 2005 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2005 con el No. 5268 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 11/06/2026 - 10:04:09
Recibo No. S001013147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FBrquBZTdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**PRINCIPALES
CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACION**

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RONELINSON ROSADO PALMERA	C.C. No. 77.176.337
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAVIER ALFONSO ORTIZ ORTIZ	C.C. No. 19.518.819

Por Acta No. 106 del 15 de junio de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2016 con el No. 16871 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES
CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACION**

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	IDALYS MABEL CAMPO DAZA	C.C. No. 49.784.089
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WILFRIDO JOSE ANDRADE RODRIGUEZ	C.C. No. 1.065.817.701

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 43 del 28 de abril de 2007 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2007 con el No. 7106 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO**NOMBRE****IDENTIFICACION****T. PROF**

REVISOR FISCAL	FELIX DARIO HERNANDEZ PEREZ	C.C. No. 77.022.554	83477-T
----------------	-----------------------------	---------------------	---------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO**INSCRIPCIÓN**

*) Acta No. 28 del 23 de enero de 2005 de la Asamblea De Asociados	5268 del 11 de abril de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 43 del 28 de abril de 2007 de la Asamblea De Asociados	7105 del 30 de mayo de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 44 del 20 de junio de 2007 de la Asamblea De Asociados	7177 del 22 de junio de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 51 del 18 de octubre de 2008 de la Asamblea De Fundadores	8487 del 21 de noviembre de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 89 del 24 de enero de 2011 de la Asamblea De Asociados	10920 del 09 de junio de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 90 del 03 de septiembre de 2011 de la Asamblea De Asociados	11147 del 07 de septiembre de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 91 del 21 de enero de 2012 de la Asamblea De Asociados	11519 del 27 de enero de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 181 del 11 de enero de 2020 de la Asamblea De Asociados	22538 del 17 de enero de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 185 del 21 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	32113 del 03 de julio de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 10:04:09
Recibo No. S001013147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FBquBZTdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 186 del 18 de julio de 2025 de la Asamblea 32201 del 21 de julio de 2025 del libro I del Extraordinaria De Asociados Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8559
Actividad secundaria Código CIIU: H5221
Otras actividades Código CIIU: H4922 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.896.095.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8559.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: Activo patrimonial: El activo patrimonial de la fundación, estará constituido por todos los bienes que ingresen por conceptos de contribuciones, auxilios, aportes, donaciones, los que provengan de cualquier actividad que efectúe la organización y los aportes, oficiales que le sean girados para la realización de actividades, para su iniciación cuenta con la suma de \$200.000, Provenientes de aportes de afiliación de los socios. El patrimonio de la organización pertenece en todo y en parte a sus miembros, y en lo referente a su bien raíz a la misma organización.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 10:04:09
Recibo No. S001013147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FBquBZTdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141229468816	
				 (415)7707212489984(8020) 0000141229468816	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 4 0 0 4 9 4 2 0 6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar		14. Buzón electrónico 2 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		30. Ciudad/Municipio		35. Razón social FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR	
36. Nombre comercial		37. Sigla FUNDEJAR		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Cesar		40. Ciudad/Municipio Valledupar		41. Dirección principal CR 19 A 13 B 75 URB AZUCAR BUENA	
42. Correo electrónico fundejar@gmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1	
45. Teléfono 2		46. Teléfono 3		47. Teléfono 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad		Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad		Otras actividades 50. Código 1 2	
51. Código		52. Número establecimientos		53. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
04- Impto. renta y compl. régimen especial 07- Retención en la fuente a título de rent 09- Retención en la fuente en el impuesto 14- Informante de exogena 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico 55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ROSADO PALMERA RONELINSON 985. Cargo Representante legal Certificado		

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141229468816			
				 (415)7707212489984(8020) 000014122946881 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 2 4 0 0 4 9 4 2 0		0		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas		1 6	
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		2	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 1		0 1		82. Nacional 0 %	
72. Número		0 0 1		9 1		83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 0 2 0 6 0 1		2 0 1 2 0 1 2 1		84. Nacional privado 0 . 0 %	
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro		0 3		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 0 2 0 8 2 7		2 0 1 2 0 1 2 7			
77. No. Matricula mercantil		3 2 0 9		1 1 5 1 9			
78. Departamento		2 0		2 0			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1		3 9			
Vigencia						85. Extranjero 0 %	
80. Desde		2 0 0 2 0 8 2 7				86. Extranjero público 0 . 0 %	
81. Hasta		2 0 1 2 0 5 3 1				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Gobernación 9							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante			96. DV.		
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141229468816			
				 (415)7707212489984(8020) 000014122946881 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 2 4 0 0 4 9 4 2 0		0		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 5 0 1 2 3			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 7 1 7 6 3 3 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ROSADO		105. Segundo apellido PALMERA		106. Primer nombre RONELINSON		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141229468816			
				 (415)7707212489984(8020) 000014122946881 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 2 4 0 0 4 9 4 2		0		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación 1 3 7 7 1 7 6 3 3 7		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9
	115. Primer apellido ROSADO		116. Segundo apellido PALMERA		117. Primer nombre RONELINSON		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 5 0 1 2 3		123. Fecha de retiro
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación 1 3 7 7 0 3 4 4 9 6		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9
	115. Primer apellido MEJIA		116. Segundo apellido PAEZ		117. Primer nombre WILMER		118. Otros nombres ALFONSO
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 2 0 6 0 1		123. Fecha de retiro 2 0 0 7 1 0 0 8
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación 1 3 1 0 6 5 8 1 7 7 0 1		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9
	115. Primer apellido ANDRADE		116. Segundo apellido RODRIGUEZ		117. Primer nombre WILFRIDO		118. Otros nombres JOSE
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 5 0 1 2 3		123. Fecha de retiro 2 0 0 7 1 0 0 8
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación 1 3 7 7 1 8 4 7 7 7		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9
	115. Primer apellido CAMPORO		116. Segundo apellido OVIEDO		117. Primer nombre YOEMITH		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 2 0 6 0 1		123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 4 0 1
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro

		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141229468816			
 (415)7707212489984(8020) 0000141229468816							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 2 4 0 0 4 9 4 2 0		0		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		7 7 0 2 2 5 5 4		8 3 4 7 7 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	HERNANDEZ		PEREZ		FELIX		DARIO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento		2 0 0 7 0 4 2 8					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
Cédula de Ciudadanía 1 3		4 9 7 9 1 1 5 5		1 1 8 6 2 9 T			
Contador	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	GALVIS		MARTÍNEZ		MAIRA		ALEJANDRA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento		2 0 1 4 0 6 1 6				

APOYO PARA LA REALIZACION DE LA CUADRAGÉSIMA SEPTIMA (47) FERIA COMERCIAL, GANADERA Y TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR.

Corporación Lumbren · NIT 901.629.704-6 · Rep. Legal: Diana Inés García Molina

Ref.: COT-LMB-CAF-001-2026

Fecha: Valledupar, Junio de 2026

PARA: GOBERNACION DEL CESAR

ASUNTO: APOYO PARA LA REALIZACION DE LA CUADRAGÉSIMA SEPTIMA (47) FERIA COMERCIAL, GANADERA Y TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR.

Apreciados señores:

En atención a la INVITACION A COTIZAR, la Corporación Lumbren se permite presentar la siguiente cotización de APOYO PARA LA REALIZACION DE LA CUADRAGÉSIMA SEPTIMA (47) FERIA COMERCIAL, GANADERA Y TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR., conforme a las especificaciones técnicas vigentes. Los precios relacionados incluyen IVA y son válidos por treinta (30) días calendario contados desde la fecha del presente oficio.

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	VR UNITARIO IVA 19% INCLUIDO	APORTE TOTAL DEPARTAMENTO IVA 19% INCLUIDO
COMPONENTE 1: ADQUISICION DE MATERIAL PUBLICITARIO					
1	PONCHOS EN TELA DE ALGODÓN BORDADOS CON LOGOS INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION Y DEL EVENTO FERIA, CON MEDIDAS DE 1.10CM X 75CM	UNIDAD	300	\$ 25.920	\$ 7.776.000
2	GORRAS BORDADAS CON LOGOS INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION Y DEL EVENTO FERIA, COMBINADAS EN TELA DRILL Y CACRILICAS.	UNIDAD	300	\$ 26.000	\$ 7.800.000
3	LIBRETA MEDIA CARTA CARÁTULA IMPRESA FULL COLOR EN PROPALCOTE 75 GR PERSONALIZADA CON PÁGINA INTERNAS IMPRESAS A UN SOLO COLOR, CANTIDAD DE PÁGINAS 70, ANILLADO DOBLE METÁLICO, CON LOGO DE LA GOBERNACIÓN Y DEL EVENTO FERIA	UNIDAD	200	\$ 4.900	\$ 980.000
4	PUBLICIDAD ELABORACION DE ESCARAPELAS STANDARD CON ESTUCHE PLASTICO Y CORDON	UNIDAD	200	\$ 3.470	\$ 694.000
5	CAMISETAS TIPO POLO EN ALGODÓN, TRES COLORES, BORDADAS CON LOGOS INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION Y EL EVENTO FERIA.	UNIDAD	100	\$ 53.350	\$ 5.335.000
6	LACIPEROS PLÁSTICO PUBLICITARIOS: MEDIDAS: 14.5 CM MARCA: 4 CM / TAMPOGRAFIA CON LOGOS DE LA GOBERNACION DEL CESAR Y DEL EVENTO FERIA.	UNIDAD	200	\$ 4.120	\$ 824.000
7	PARASOLES PUBLICITARIOS ESTANDAR ADHESIVOS PARA PANORAMICOS DE VEHICULOS FULL COLOR	UNIDAD	100	\$ 8.160	\$ 816.000
8	BOTONES METALICOS PUBLICITARIOS DE 7.5 DE DIAMETRO LOGO DE LA GOBERNACION DEL CESAR Y DEL EVENTO FERIA	UNIDAD	1000	\$ 1.040	\$ 1.040.000
SUBTOTAL MATERIAL PUBLICITARIO					\$ 25.265.000
COMPONENTE 2: PRESUPUESTO PREMIACION DEL EVENTO					

9	PREMIACIÓN	TROFEOS MARCADOS Y ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SILUETA O CUERPO ENTERO SUBLIMINADO EN ACRILICO, DE 20X 20CM, MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES PARA LA RAZA GYR.	UNIDAD	10	\$ 115.200	\$ 1.152.000
		TROFEO MARCADOS Y ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SILUETA O CUERPO ENTERO SUBLIMINADO EN ACRILICO, DE 20X 20CM, MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES PARA LA RAZA GUZERÁ	UNIDAD	10	\$ 124.800	\$ 1.248.000
		TROFEO MARCADOS Y ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SILUETA O CUERPO ENTERO SUBLIMINADO EN ACRILICO, DE 20X 20CM, MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES PARA LA RAZA BRAHMAN.	UNIDAD	10	\$ 117.600	\$ 1.176.000
		TROFEO MARCADOS Y ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SILUETA O CUERPO ENTERO SUBLIMINADO EN ACRILICO, DE 20X 20CM, MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES PARA LA RAZA DOBLE PROPOSITO TIPO LEHCE Y TIPO CARNE.	UNIDAD	25	\$ 49.500	\$ 1.237.500
10	ROSETAS	ROSETA DE 3 CINTAS SATINADAS, CON BOTON DE METAL DE 5.2 CM ÁREA DE IMPRESIÓN Y REBASE DE 6.7 CM, PARA INFORMACIÓN PUBLICITARIA DE 1 AL 5 PUESTO	UNIDAD	45	\$ 38.800	\$ 1.746.000
11		ROSETA DE 3 CINTAS SATINADAS, CON BOTON DE METAL DE 5.2 C.M ÁREA DE IMPRESIÓN Y REBASE DE 6.7 CM, PARA INFORMACIÓN PUBLICITARIA DE COLOR VIOLETA PARA LOS CAMPEONATOS.	UNIDAD	8	\$ 25.240	\$ 201.920
12	PLACAS	PLACAS CONDECORATIVAS ELABORADAS EN BASE DE MADERA, DE 20X20CM CON PLANTILLA EN ALUMINIO SUBLIMINADA MARCADA CON EL NOMBRE PARA HOMENAJEADOS, Y LOGOS INSTITUCIONALES.	UNIDAD	3	\$ 612.000	\$ 1.836.000
13	TROFEO CAMPAEONES	TROFEOS ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SILUETA O CUERPO ENTERO SUBLIMINADO EN ACRILICO, DE 20X20CM MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES	UNIDAD	25	\$ 135.200	\$ 3.380.000
SUBTOTAL PREMIACION DEL EVENTO						\$ 11.977.420
COMPONENTE 3: PRESUPUESTO CABALGATA TRNSPORTE Y ALIMENTACION						
18	TRANSPORTE DE CABALLOS EN CAMIÓN Y TURBO	TRANSPORTE DE CABALLOSDEL DEL MUNICIPIO DE PAILITAS AL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ IDA Y VUELTA	UNIDAD	1	\$ 1.152.000	\$ 1.152.000
19		TRANSPORTE DE CABALLOS DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ DESDE LA ZONA RURAL, IDA Y VUELTA.	UNIDAD	1	\$ 624.000	\$ 624.000
20		TRANSPORTE DE CABALLOS DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ AL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ IDA Y VUELTA	UNIDAD	1	\$ 784.000	\$ 784.000
21		TRANSPORTE DE CABALLOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO AL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ IDA Y VUELTA	UNIDAD	1	\$ 891.000	\$ 891.000
22		TRANSPORTE DE CABALLOS DEL MUNICIPIO DE EL PASO AL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ IDA Y VUELTA	UNIDAD	1	\$ 873.000	\$ 873.000
23		TRANSPORTE DE CABALLOS EN UNA TURBO DEL CORREGIMIENTO DE POPONTE AL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA IDA Y VUELTA	UNIDAD	1	\$ 515.000	\$ 515.000
24	FORMOL	COMPRA DE FORMOL (4 GALONES)	UNIDAD	4	\$ 153.000	\$ 612.000
25	ALIMENTO	COMPRA DE TONELADAS DE CISCO DE ARROZ, INCLUYE: CARGUE, DESCARGUE Y TRANSPORTE)	UNIDAD	8	\$ 312.000	\$ 2.496.000
26		COMPRA DE ROLLOS DE HENO DE 70 KILOS INCLUYE TRANSPORTE	UNIDAD	15	\$ 144.000	\$ 2.160.000
SUBTOTAL REALIZACION EVENTO CABALGATA						\$ 10.107.000
COMPONENTE 4: PRESUPUESTO OPERACIÓN LOGISTICA						
31	ALIMENTACION	ALMUERZO: (Arroz 80 gm, Carnes: Pollo o res 180 gramos - vegetales al vapor 180 gramos - Bebida jugo de frutas 300 ml). PARA EL PERSONAL DE ASEO Y LÓGISTICA DEL COLISEO DE FERIAS DURGAN AZAR MALKÚN.)(50 ALMUERZOS POR DIA POR 3 DIAS)	UNIDAD	150	\$ 20.800	\$ 3.120.000
32		ALMUERZO: ASADOS (Carnes: Pollo o res 250 gramos - con ensalada - Bebida jugo de frutas 300 ml). PARA LOS PARTICIPANTES FORANEOS AL EVENTO DE LA CABALGATA. POR UN DIA.	UNIDAD	200	\$ 29.400	\$ 5.880.000

33	ALQUILER DE SILLAS Y MESAS	ALQUILER DE SILLAS PLASTICA SIN BRAZOS CON TRANSPORTE INCLUIDO.	UNIDAD	500	\$ 1.980	\$ 990.000
34		ALQUILER DE MESAS PLASTICAS, CONTRANORTE INCLUIDO	UNIDAD	100	\$ 4.850	\$ 485.000
35	ALQUILER DE SONIDO	ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO LINEARRAY (4 CABINAS M15 DE 2,400W) (MICRÓFONOS INALÁMBRICO RESPUESTA DE FRECUENCIA 50 HZ – 16 KHZ, PATRÓN POLAR SUPERCARDIOID) (MICRÓFONO ALÁMBRICO RESPUESTA DE FRECUENCIA 50 A 15.000 HZ, PATRÓN POLAR CARDIOIDE - UNIDIRECCIONAL) POR 3 DIAS DEL EVENTO	UNIDAD	3	\$ 1.957.000	\$ 5.871.000
36	SERVICIO DE PLOMERÍA	HABILITACION DE PUNTOS PARA BAÑO DE EJEMPLARES	UNIDAD	4	\$ 122.400	\$ 489.600
		LIMPIEZA DE CAJILLA DE AGUAS NEGRAS BAÑOS	UNIDAD	4	\$ 62.400	\$ 249.600
		SERVICIO DE ASISTENCIA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, SERVICIO HIDRAULICO DURANTE LOS DIAS DEL EVENTO Y 1 DIA DE REMATE.	UNIDAD	4	\$ 99.840	\$ 399.360
37	MONTAJE Y DESMONTE DE SISTEMA ELECTRICO	STAND COMERCIALES (CARPAS) QUE INCLUYE PUNTO ELECTRICO TOMA CORRIENTE DOBLE Y LUMINARIA MAS ASISTENCIA ELECTRICA DURANTE LOS 3 DIAS DEL EVENTO Y 1 DIA DE REMATE.	UNIDAD	10	\$ 104.000	\$ 1.040.000
		INSTALACION DE 20 LUMINARIAS Y TOMA CORRIENTE DOBLES EN ESPACIOS ENTRE LAS PESEBRERAS MAS ASISTENCIA ELECTRICA DURANTE LOS 3 DIAS DEL EVENTO Y 1 DIA DE REMATE.		20	\$ 93.100	\$ 1.862.000
38	ALIMENTACION	ALMUERZO (Arroz 80 gm, Carnes pollo o res 180 gramos - vegetales al vapor 180 gramos - Bebida jugo de frutas 300 ml), PARA EL PERSONAL DE: SALUD, CRUZ ROJA, BOMBEROS, POLICIA, DEFENZA CIVIL, ICA, Y PERSONAL ADMINISTRATIVO. (45 ALMUERZOS POR DIA POR 3 DIAS)	UNIDAD	135	\$ 19.800	\$ 2.673.000
39	PLAN DE CONTIGENCIA	PLAN DE CONTIGENCIA: (GARANTIZAR QUE DURANTE LA REALIZACION DEL EVENTO ESTÉ PRESENTE UN EQUIPO DE LA S INSTITUCIONES DE EMERGENCIAS COMO: SALUD AMBULANCIA, CRUZ ROJA, BOMBEROS, POLICIA, DEFENZA CIVIL, PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA QUE SE PUEDA PRESENTAR DURANTE LA REALIZACION DEL EVENTO.	UNIDAD	1	\$ 812.860	\$ 812.860
SUBTOTAL OPERACIÓN LOGISTICA						\$ 23.872.420
VALOR TOTAL PRESUPUESTO IVA 19% INCLUIDO						\$ 71.221.840

NOTA: Los valores cotizados incluyen IVA. Oferta válida por 30 días. Forma de pago: según convenio.



Representante Legal
DIANA INES GARCIA MOLINA
C.C. N°49.781.311 de Valledupar
CORPORACIÓN LUMBREN REGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL NIT: 901.629704-6
CALLE 1 NO 47-66 MZ F CASA 35 URBANIZACION SEVILLA

ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO											
ACTIVIDADES	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	CORPORACIÓN CIMIENTOS NIT. 824.003.769-8		CORPORACIÓN LUMBRENN NIT. 901629704-6		FUNDEJAR NIT:824004942-0		VALOR PROMEDIO SELECCIONADO	
				Valor Unitario	Valor Total + IVA 19%	Valor Unitario	Valor Total + IVA 19%	Valor Unitario	Valor Total + IVA 19%	Valor Unitario	Valor Total + IVA 19%
MATERIAL PUBLICITARIO FISICO	PONCHOS EN TELA DE ALGODÓN BORDADOS CON LOGOS INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN Y DEL EVENTO FERIA, CON MEDIDAS DE 1.10CM X 75CM	UNIDAD	300	27.810	8.343.000	25.920	7.776.000	27.270	8.181.000	27.000	8.100.000
	GORRAS BORDADAS CON LOGOS INSTITUCIONAL DE LAGOVERNACION Y DEL EVENTO FERIA, COMBINADAS EN TELA DRILL Y CACRILICAS.	UNIDAD	300	24.500	7.350.000	26.000	7.800.000	24.500	7.350.000	25.000	7.500.000
	LIBRETA MEDIA CARTA CARÁTULA IMPRESA FULL COLOR EN PROPALCOTE 75 GR PERSONALIZADA CON PÁGINA INTERNAS IMPRESAS A UN SOLO COLOR, CANTIDAD DE PÁGINAS 70, ANILADO DOBLE METALICO, CON LOGO DE LA GOBERNACIÓN Y DEL EVENTO FERIA	UNIDAD	200	5.200	1.040.000	4.900	980.000	4.900	980.000	5.000	1.000.000
	ELABORACION DE ESCARPELAS STANDARD CON ESTUQUE PLASTICO Y CORDON	UNIDAD	200	3.400	680.000	3.470	694.000	3.630	726.000	3.500	700.000
	CAMISITAS TIPO POLO EN ALGODÓN, TRES COLORES, BORDADAS CON LOGOS INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN Y EL EVENTO FERIA.	UNIDAD	100	57.200	5.720.000	53.350	5.335.000	54.450	5.445.000	55.000	5.500.000
	LACIPEROS PLÁSTICO PUBLICITARIOS, MEDIDAS: 14,5 CM MARCA, 4 CM / TAMPOGRAFIA CON LOGOS DE LA GOBERNACION DEL CESAR Y DEL EVENTO FERIA.	UNIDAD	200	3.840	768.000	4.120	824.000	4.040	808.000	4.000	800.000
	PARASOLES PUBLICITARIOS ESTANDAR ADHESIVOS PARA PANORAMICOS DE VEHICULOS FULL COLOR	UNIDAD	100	8.160	816.000	8.160	816.000	7.680	768.000	8.000	800.000
	BOTONES METALICOS PUBLICITARIOS DE 7.5 DE DIAMETRO LOGO DE LA GOBERNACION DEL CESAR Y DEL EVENTO FERIA	UNIDAD	1.000	960	960.000	1.040	1.040.000	1.000	1.000.000	1.000	1.000.000
	TROFEOS MARCADOS Y ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SILUETA O CUERPO ENTERO SUBLIMINADO EN ACRILICO, DE 20X 20CM, MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES PARA LA RAZA OTI.	UNIDAD	10	123.600	1.236.000	115.200	1.152.000	121.200	1.212.000	120.000	1.200.000
	TROPEO MARCADOS Y ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SILUETA O CUERPO ENTERO SUBLIMINADO EN ACRILICO, DE 20X 20CM, MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES PARA LA RAZA GUZERA	UNIDAD	10	117.600	1.176.000	124.800	1.248.000	117.600	1.176.000	120.000	1.200.000
PREMIACION TROFEOS	TROPEO MARCADOS Y ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SILUETA O CUERPO ENTERO SUBLIMINADO EN ACRILICO, DE 20X 20CM, MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES PARA LA RAZA BRAHMAN.	UNIDAD	10	124.800	1.248.000	117.600	1.176.000	117.600	1.176.000	120.000	1.200.000
	TROPEO MARCADOS Y ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SILUETA O CUERPO ENTERO SUBLIMINADO EN ACRILICO, DE 20X 20CM, MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES PARA LA RAZA DOBLE PROPOSITO TIPO LENCE Y TIPO CARNE.	UNIDAD	25	48.500	1.212.500	49.500	1.237.500	52.000	1.300.000	50.000	1.250.000
ROSETAS	ROSETA DE 3 CINTAS SATINADAS, CON BOTON DE METAL DE 5.2 CM ÁREA DE IMPRESION Y REBASE DE 6.7 CM, PARA INFORMACIÓN PUBLICITARIA DE 1 AL 5 PUESTO	UNIDAD	45	41.600	1.872.000	38.800	1.746.000	39.600	1.782.000	40.000	1.800.000
	ROSETA DE 3 CINTAS SATINADAS, CON BOTON DE METAL DE 5.2 CM ÁREA DE IMPRESION Y REBASE DE 6.7 CM, PARA INFORMACIÓN PUBLICITARIA DE COLOR VIOLETA PARA LOS CAMPEONATOS.	UNIDAD	8	23.520	188.160	25.240	201.920	24.740	197.920	24.500	196.000
PLACAS	PLACAS CONDECORATIVAS ELABORADAS EN BASE DE MADERA, DE 20X20CM CON PLANTILLA EN ALUMINIO SUBLIMINADA MARCADA CON EL NOMBRE PARA HOMENAJEADOS, Y LOGOS INSTITUCIONALES.	UNIDAD	3	612.000	1.836.000	612.000	1.836.000	576.000	1.728.000	600.000	1.800.000

FORMULARIOS	TROPICOS ELABORADOS EN BASE DE MADERA, SILUETA O CUERPO ENTERO SUBLINADO EN ACRILICO, DE 20X20CM MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA CAMPEONES Y GRANDES CAMPEONES	UNIDAD	25	124.800	3.120.000	135.200	3.380.000	130.000	3.250.000	130.000	3.250.000
	TRANSPORTE DE CABALLOS DEL MUNICIPIO DE PAILITAS AL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA,IDA Y VUELTA	UNIDAD	1	1.236.000	1.236.000	1.152.000	1.152.000	1.212.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
	TRANSPORTE DE CABALLOS DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA DESDE LA ZONA RURAL,IDA Y VUELTA.	UNIDAD	1	588.000	588.000	624.000	624.000	588.000	600.000	600.000	600.000
	TRANSPORTE DE CABALLOS DEL MUNICIPIO DE CURUMANI AL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA,IDA Y VUELTA	UNIDAD	1	832.000	832.000	784.000	784.000	784.000	800.000	800.000	800.000
	TRANSPORTE DE CABALLOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBRICO AL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA,IDA Y VUELTA	UNIDAD	1	873.000	873.000	891.000	891.000	936.000	900.000	900.000	900.000
	TRANSPORTE DE CABALLOS DEL MUNICIPIO DE EL PASO AL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA,IDA Y VUELTA	UNIDAD	1	936.000	936.000	873.000	873.000	891.000	900.000	900.000	900.000
	TRANSPORTE DE CABALLOS EN UNA TURBO DEL CORREGIMIENTO DE POPONTE AL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA,IDA Y VUELTA	UNIDAD	1	480.000	480.000	515.000	515.000	505.000	500.000	500.000	500.000
FORMOL	COMPRA DE FORMOL (4 GALONES)	UNIDAD	4	153.000	612.000	153.000	612.000	144.000	150.000	150.000	600.000

CISCO	COMPRA DE TONELADAS DE CISCO DE ARROZ, INCLUYE: CARGUE, DESCARGUE Y TRANSPORTE)	UNIDAD	8	288.000	2.304.000	312.000	2.486.000	300.000	2.400.000	300.000	2.400.000
ALIMENTACION DE ANIMALES	COMPRA DE ROLLOS DE HENO DE 70 KILOS INCLUYE TRANSPORTE	UNIDAD	15	154.500	2.317.500	144.000	2.160.000	151.500	2.272.500	150.000	2.250.000
ALIMENTACION	ALMUERZO: (Arroz 80 gm, Carnes: Pollo o res 180 gramos - vegetales al vapor 180 gramos - Bebida jugo de frutas 300 ml). PARA EL PERSONAL DE ASEO Y LOGISTICA DEL COLISEO DE FERIAS DURGAN AZAR WALKUN,160 ALMUERZOS POR DIA POR 3 DIAS)	UNIDAD	150	19.600	2.940.000	20.800	3.120.000	19.600	2.940.000	20.000	3.000.000
ALIMENTACION	ALMUERZO: ASADOS (Carnes: Pollo o res 250 gramos - con ensalada - Bebida jugo de frutas 300 ml). PARA LOS PARTICIPANTES FORANEOS AL EVENTO DE LA CABALGATA, POR UN DIA.	UNIDAD	200	31.200	6.240.000	29.400	5.880.000	29.400	5.880.000	30.000	6.000.000
ALQUILER DE SILLAS Y MESAS	ALQUILER DE SILLAS PLASTICA SIN BRAZOS CON TRANSPORTE INCLUIDO.	UNIDAD	500	1.940	970.000	1.980	990.000	2.080	1.040.000	2.000	1.000.000
ALQUILER DE SILLAS Y MESAS	ALQUILER DE MESAS PLASTICAS, CON TRANSPORTE INCLUIDO	UNIDAD	100	5.200	520.000	4.850	485.000	4.950	495.000	5.000	500.000
ALQUILER DE SONIDO	ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO LINEAR RAY (4 CASINAS MIS DE 2.400W) (MICROFONOS INALAMBRRICO RESPUESTA DE FRECUENCIA 50 HZ - 16 KHZ, PATRON POLAR SUPERCARDIOID) (MICROFONO ALAMBRRICO RESPUESTA DE FRECUENCIA 50 A 15.000 HZ, PATRON POLAR CARDIOIDE - UNIDIRECCIONAL) POR 3 DIAS DEL EVENTO	UNIDAD	3	1.824.000	5.472.000	1.957.000	5.871.000	1.919.000	5.757.000	1.900.000	5.700.000
SERVICIO DE PLOMERIA	HABILITACION DE PUNTOS PARA BAÑO DE EJEMPLARES	UNIDAD	4	122.400	489.600	122.400	489.600	115.200	460.800	120.000	480.000
SERVICIO DE PLOMERIA	LIMPIEZA DE CAJILLA DE AGUAS NEGRAS BAÑOS	UNIDAD	4	57.600	230.400	62.400	249.600	60.000	240.000	60.000	240.000
SERVICIO DE PLOMERIA	SERVICIO DE ASISTENCIA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, SERVICIO HIDRAULICO DURANTE LOS DIAS DEL EVENTO Y 1 DIA DE REMATE.	UNIDAD	4	107.120	428.480	99.840	399.360	105.040	420.160	104.000	416.000
MONTAJE Y DESMONTAJE DE SISTEMA ELECTRICO	STAND, COMERCIALES (CARRAS) QUE INCLUYE PINTO ELECTRICO TOMA CORRIENTE DOBLE Y LUMINARIA MAS ASISTENCIA ELECTRICA DURANTE LOS 3 DIAS DEL EVENTO Y 1 DIA DE REMATE.	UNIDAD	10	98.000	980.000	104.000	1.040.000	98.000	980.000	100.000	1.000.000
MONTAJE Y DESMONTAJE DE SISTEMA ELECTRICO	INSTALACION DE 20 LUMINARIAS Y TOMA CORRIENTE DOBLES EN ESPACIOS ENTRE LAS PESERERAS MAS ASISTENCIA ELECTRICA DURANTE LOS 3 DIAS DEL EVENTO Y 1 DIA DE REMATE.		20	98.800	1.976.000	93.100	1.862.000	93.100	1.862.000	95.000	1.900.000
ALIMENTACION	ALMUERZO (Arroz 80 gm, Carnes pollo o res 180 gramos - vegetales al vapor 180 gramos - Bebida jugo de frutas 300 ml). PARA EL PERSONAL DE: SALUD, CRUZ ROJA, BOMBEROS, POLICIA, DEFENSA CIVIL, ICA, Y PERSONAL ADMINISTRATIVO. (45 ALMUERZOS POR DIA POR 3 DIAS)	UNIDAD	135	19.400	2.619.000	19.800	2.673.000	20.800	2.808.000	20.000	2.700.000
PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN DE CONTINGENCIA (GARANTIZAR QUE DURANTE LA REALIZACION DEL EVENTO ESTE PRESENTE UN EQUIPO DE LAS INSTITUCIONES DE EMERGENCIAS COMO: SALUD AMBULANCIA, CRUZ ROJA, BOMBEROS, POLICIA, DEFENSA CIVIL PARA ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA QUE SE PUEDA PRESENTAR DURANTE LA REALIZACION DEL EVENTO.	UNIDAD	1	871.520	871.520	812.860	812.860	829.620	829.620	838.000	838.000
VALOR TOTAL IVA 19 % INCLUIDO					71.481.160		71.221.840		70.957.000		71.220.000

NOTA: LOS ITEM 14-15-16 Y 17 EN EL PRESUPUESTO NO SE COTIZARON POR QUE SON PREMIOS EN EFECTIVO - LOS ITEM 27-28-29 Y 30 NO SE COTIZARON POR QUE SON HONORARIOS REGULADOS POR FEDEQUINAS Y ASOCERU.

Elaboro	Javier Puche, Profesional Especializado SADE	
Fecha	Julio 7 de 2025	

JOSE FRANCISCO SEQUEDA DAZA.
Secretario de Agricultura y Desarrollo empresarial.

Proyecto	Javier Puche, Profesional Especializado SADE	
Revisó	Andrés Vega Profesional Universitario SADE	
Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		
Comunicaciones oficiales enviadas en 2025.		



SECRETARIA DE AGRICULTURA <agricultura@cesar.gov.co>

Invitación a cotizar

3 mensajes

Secretaría de Agricultura del Cesar <agricultura@cesar.gov.co>
Para: corporacionlumbren@gmail.com

23 de junio de 2026 a las 11:01

Valledupar, 23 de junio de 2026.

Señor
PROVEEDOR
Valledupar.**Asunto: Invitación a cotizar**

Cordial saludo,

Por medio del presente se extiende la invitación a cotizar elementos para el proyecto en formulación denominado “**APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA (47) FERIA COMERCIAL, GANADERA Y TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - CESAR.**”, a continuación, se adjunta documento con los elementos a cotizar.

Atentamente,

José Francisco Sequeda Daza
Secretario de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Gobernación del Dpto. del Cesar
Edf. Alfonso López Michelsen Calle 16 #12-120
Código postal: 200001 - Valledupar - Colombia.
Tel: +57 (605) 5885602 Ext. 311
agricultura@cesar.gov.co



 **SOLICITUD DE COTIZACION.pdf**
847K

corporacion lumbren <corporacionlumbren@gmail.com>
Para: Secretaría de Agricultura del Cesar <agricultura@cesar.gov.co>

1 de julio de 2026 a las 16:17

Cordial saludo,

adjunto cotización solicitada.

Atentamente

DIANA GARCIA MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL

[El texto citado está oculto]

 **COTIZACION LUMBREN.pdf**
330K

corporacion lumbren <corporacionlumbren@gmail.com>
Para: Secretaría de Agricultura del Cesar <agricultura@cesar.gov.co>

1 de julio de 2026 a las 16:20

Cordial saludo,

adjunto cotización solicitada.

Atentamente

DIANA GARCIA MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL

[El texto citado está oculto]



COTIZACION LUMBREN.pdf
337K